



# BOLETIN OFICIAL

AÑO LIII - N° 11210

Martes 19 de Abril de 2011

Edición de 26 Páginas

## AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES  
Gobernador

Ing. Mario Eudosio Vargas  
Vice-Gobernador

Cdor. Pablo Sebastián Korn  
Ministro Coordinador  
de Gabinete

Dr. Gonzalo Rubén Carpintero  
Patterson  
Vice Ministro de Coordinación  
de Gabinete

Sr. Héctor Miguel Castro  
Ministro de Gobierno

Cr. Víctor Cisterna  
Ministro de Economía y  
Crédito Público

Lic. Eduardo Arzani  
Ministro de Comercio Exterior,  
Turismo e Inversiones

Sr. Leonardo Alberto Aquilanti  
Ministro de Industria,  
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero  
Ministro de Educación

Sr. Marcelo Santiago Berruhet  
Ministro de la Familia y  
Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano  
Ministro de Ambiente y Control  
del Desarrollo Sustentable

**Aparece los días hábiles  
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional  
de la Propiedad Intelectual  
N° 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas  
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/N° - Tel. 481-212  
Boletín Oficial: Teléfono 480-274  
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar  
boletin\_oficial\_chubut@hotmail.com  
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

## SUMARIO

### SECCION OFICIAL

#### DECRETOS SINTEZIZADOS

**Año 2011 - Dto. N° 337, 384, 386, 391 a 406** ..... 2-8

#### RESOLUCIONES

Secretaría de Pesca  
**Año 2011 - Res. N° 64** ..... 8-9

Poder Judicial  
**Año 2011 - Res. de Superintendencia Administrativa N° 7057/11 RRHH y  
7080/11 RRHH** ..... 9-11

#### RESOLUCIONES SINTEZIZADAS

Ministerio de Educación  
**Año 2011 - Res. N° XIII-10, XIII-73 a XIII-76** ..... 11

Ministerio de Gobierno  
**Año 2011 - Res. N° II-64 y II-65** ..... 11-12

Secretaría de Salud  
**Año 2011 - Res. N° XXI-141 a XXI-147** ..... 12-13

#### DISPOSICION

Dirección General de Minas y Geología  
**Año 2011 - Disp. N° 27** ..... 13-14

### SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias  
Licitaciones - Avisos ..... 14-26

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta N° 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

# Sección Oficial

## DECRETOS SINTETIZADOS

### **Dto. Nº 337** **29-03-11**

Artículo 1°.- OTORGAR un subsidio a la Municipalidad de Corcovado, en la persona de su Intendente Dn. Héctor Raúl DIEZ (D.N.I. Nº 13.269.711), por el monto total de PESOS NOVENTA MIL (\$ 90.000,00), destinado al fortalecimiento del Eje Estratégico Forestal de la Comarca de los Andes en el marco del Programa «¿De qué va a vivir mi pueblo?».-

Artículo 2°.- Los fondos recibidos con motivo del subsidio otorgado por el presente Decreto, serán destinados al pago de mano de obra, compra de repuestos para la reparación de la maquinaria existente, terminación de instalación eléctrica, provisión de gas natural al secadero, montaje de sistema de extracción de aserrín, adquisición de maquinaria nueva y compra de insumos.-

Artículo 3°.- El municipio deberá invertir los fondos en un plazo de ciento ochenta (180) días de recibidos y rendir los mismos ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días de invertidos, no obstante deberá remitir mensualmente una copia de los comprobantes de los fondos que se vayan ejecutando, al Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería.-

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará con cargo a la Jurisdicción 65 - Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería - SAF 065 - Programa 27 Actividad 01- IPP 586 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2011.-

### **Dto. Nº 384** **08-04-11**

Artículo 1°.- Modificase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2011, en la Jurisdicción 8, S.A.F. 31 - SAF Subsecretaría de Servicios Públicos y en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91 -Obligaciones a Cargo del Tesoro.-

Artículo 2°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

### **Dto. Nº 386** **08-04-11**

Artículo 1°.- Modificase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2011, en la Jurisdicción 30, S.A.F. 33 - SAF Unidad Ejecutora Provincial M.E. y C.P. y en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro.

### **Dto. Nº 391** **11-04-11**

Artículo 1°.- Desígnase al agente TOBARES, Marcos Daniel (M.I. Nº 21.676.748 - Clase 1970) para desempeñarse a cargo de la División Provincial Mesa de Entradas y Salidas dependiente de la Dirección General de Recursos Humanos de la Subsecretaría de Gestión y Coordinación de Recursos de la Secretaría de Salud con los alcances del Decreto Nº 97/87, subrogando la Jerarquía 7 - Categoría 11 con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley I Nº 105, a partir de la fecha del presente Decreto. Artículo 2°.- El agente mencionado en el artículo anterior percibirá la diferencia salarial existente entre su categoría de revista cargo Agrupamiento B, Clase II, Grado III, Categoría 6 con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley I Nº 105 y el cargo de Jefe División Provincial Mesa de Entradas y Salidas dependiente de la Dirección General de Recursos Humanos de la Subsecretaría de Gestión y Coordinación de Recursos de la Secretaría de Salud, subrogando la Jerarquía 7 - Categoría 11 con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, de la misma norma legal, a partir de la fecha del presente Decreto.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud- Partida Principal 1.0.0 - Servicio

Administrativo Financiero 70 - Programa 1 - Conducción de la Secretaría de Salud Actividad 1 - Conducción de la Secretaría de Salud, del Presupuesto para el año 2011.

### **Dto. Nº 392** **11-04-11**

Artículo 1°.- Contrátase en forma directa, por aplicación del Artículo 95°, inciso c) Apartado 5) de la Ley II Nº 76, a la firma Fiorasi S.A. para la provisión de un (1) Minibús marca Iveco modelo Daily 55 C16 con capacidad para DIECINUEVE (19) pasajeros y UN (1) chofer, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000).-

Artículo 2.- El gasto que demande la presente contratación, y cuyo monto total asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000) se imputará de la siguiente manera: Jurisdicción 30 - SAF 33 - Programa 40 - actividad 01 - Fuente de Financiamiento 111 - IPP 432 - Ejercicio 2011.-

### **Dto. Nº 393** **11-04-11**

Artículo 1°.- Modificase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Programa 17-Atención Médica Zona Sur - Actividad 1 -Atención Médica Zona Sur, Programa 18 Atención Médica Zona Noroeste - Actividad 1 - Atención Médica Zona Noroeste, Programa 16 - Atención Médica Zona Noreste - Actividad 1 - Atención Médica Zona Noreste, Programa 23 - Atención Médica Hospital de Rawson - Actividad 1 -Atención Médica Hospital de Rawson, Programa 49 - Atención Médica Zona Norte - Actividad 1 - Atención Médica Zona Norte y Programa 01 - Conducción de la Secretaría de Salud - Actividad 1 - Conducción de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°.- Modificase el Plantel Básico de la Secretaría de Salud, eliminándose cuatro (4) cargos Agrupamiento B, Categoría 4 y cuatro (4) cargos Agrupamiento A, Categoría 7 de la planta temporaria en el Programa 01 Conducción de la Secretaría de Salud - Actividad 1 - Conducción de la Secretaría de Salud y creándose tres (3) cargos Agrupamiento B, Categoría 4 en la planta temporaria del Programa 17 - Atención Médica Zona Sur - Actividad 1 - Atención Médica Zona Sur, un (1) cargo Agrupamiento A, Categoría 7 en la Planta Temporaria del Programa 16 - Atención Médica Zona Noreste - Actividad 1 -Atención Médica Zona Noreste, un (1) cargo Agrupamiento B, Categoría 4 en la Planta Temporaria del Programa 23 - Atención Médica Hospital de Rawson -Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Rawson, un (1) cargo Agrupamiento A, Categoría 7 en la Planta Temporaria del Programa 18 - Atención Médica Zona Noroeste - Actividad 1 - Atención Médica Zona Noroeste y dos (2) cargos Agrupamiento A, Categoría 7 en la Planta Temporaria del Programa 49 - Atención Médica Zona Norte - Actividad 1 - Atención Médica Zona Norte.

**Dto. N° 394****11-04-11**

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados por las personas que se mencionan en el Anexo I, que forma parte integrante del presente Decreto, en la Planta Transitoria, las que resultaran incorporadas por Decretos N° 829/08, 37/09, 38/09, 153/09, 300/08, 503/09, 969/09, 896/09, 850/09, 851/09, 852/09, 798/09, 1825/09, 1816/09, 1649/09, 1547/09 1234/09, 1171/09, 1019/09, 1017/09, 1833/09, a partir de la fecha que en cada caso se indica y hasta la fecha del presente Decreto.

Artículo 2°.- Mensualizase a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de Diciembre de 2011, a las personas que se mencionan en el Anexo I que forma parte integrante del presente Decreto, para cumplir funciones en el Sector Enfermería de los distintos establecimientos hospitalarios dependientes de la Secretaría de Salud.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud del Servicio Administrativo Financiero 73 - Programa 20 - Atención Médica Hospital de Puerto Madryn - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Puerto Madryn, del Servicio Administrativo Financiero 76 - Programa 18 - Atención Médica Zona, Noroeste - Actividad 1 - Atención Médica Zona Noroeste, del Servicio Administrativo Financiero 71 - Programa 23 - Atención Médica Hospital de Rawson - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Rawson, del Servicio Administrativo Financiero 74 - Programa 17 - Atención Médica Zona Sur - Actividad 1 - Atención Médica Zona Sur, del Servicio Administrativo Financiero 78 -Programa 16 - Atención Médica Zona Noreste - Actividad 1 - Atención Médica Zona Noreste, del Servicio Administrativo Financiero 72 - Programa 19 - Atención Médica Hospital de Trelew -Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Trelew, del Servicio Administrativo Financiero 77 -Programa 22 - Atención Médica Hospital Esquel - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Esquel y del Servicio Administrativo Financiero 75 - Programa 21 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia y Servicio Administrativo Financiero 79 - Programa 49 - Atención Médica Zona Norte - Actividad 1 - Atención Médica Zona Norte, del presupuesto para el año 2011.

**ANEXO I**

<u>APELLIDO Y NOMBRE</u>	<u>DNI</u>	<u>FUNCIÓN</u>	<u>Cargo</u>	<u>Reg. Hor.</u>	<u>DEPENDENCIA</u>	<u>APROBAR A PARTIR DEL</u>
ARANDA, Sandra Cristina	20.957.195	Enfermera Profesional	A-II-7	40 HORAS	Hospital Zonal Alvear	01/01/2010
BAIGORRIA, Silvia	11.518.850	Auxiliar de Enfermería	B-II-4	40 HORAS	Hospital Zonal Alvear	01/01/2009
CUBILLA, Silvia	30.995.076	Enfermera Profesional	A-II-7	40 HORAS	Hospital Zonal Alvear	01/01/2009
CALIXTO, María Cristina	18.236.426	Auxiliar de Enfermería	B-II-4	40 HORAS	Hospital Zonal Alvear	01/01/2010
GARCÍA, María Isabel	12.756.525	Auxiliar de Enfermería	B-II-4	40 HORAS	Hospital Zonal Alvear	01/01/2010
MIRANDA, Patricia Noemí	20.677.623	Auxiliar de Enfermería	B-II-4	40 HORAS	Hospital Zonal Alvear	01/01/2010
MORENO, Amelia Manuela	10.287.966	Auxiliar de Enfermería	B-II-4	40 HORAS	Hospital Zonal Alvear	01/01/2010
NAMUNCURA, Alejandra	27.406.576	Enfermera Profesional	A-II-7	40 HORAS	Hospital Zonal Alvear	01/01/2009
NUÑEZ, Margarita Ester	06.183.187	Auxiliar de Enfermería	B-II-4	40 HORAS	Hospital Zonal Alvear	01/01/2010
SILVA, Marta Beatriz	12.017.220	Auxiliar de Enfermería	B-II-4	40 HORAS	Hospital Zonal Alvear	01/01/2010
ALVAREZ, Corina Patricia	27.644.094	Enfermera Profesional	A-II-7	40 HORAS	Hospital Regional Comodoro Rivadavia	01/01/2010
AVICOLLI, Betina Sonia	25.906.615	Auxiliar de Enfermería	B-II-4	40 HORAS	Hospital Regional Comodoro Rivadavia	01/01/2010
BERMUDES, Claudia	20.663.167	Auxiliar de Enfermería	B-II-4	40 HORAS	Hospital Regional Comodoro Rivadavia	01/01/2009
CONTRERAS, María	12.593.474	Auxiliar de Enfermería	B-II-4	40 HORAS	Hospital Regional Comodoro Rivadavia	01/01/2009
EXTREMADOR, Iris Olga	05.780.970	Enfermera Profesional	A-II-7	40 HORAS	Hospital Regional Comodoro Rivadavia	01/01/2010
FERRER, Melisa	29.585.662	Enfermera Profesional	A-II-7	40 HORAS	Hospital Regional Comodoro Rivadavia	01/01/2009
LEVIANTE, Fabián	26.219.660	Enfermero Profesional	A-II-7	40 HORAS	Hospital Regional Comodoro Rivadavia	01/01/2009

<u>APPELLIDO Y NOMBRE</u>	<u>DNI</u>	<u>FUNCIÓN</u>	<u>Cargo</u>	<u>Reg. Hor.</u>	<u>DEPENDENCIA</u>	<u>APROBAR A PARTIR DEL</u>
MARIOTTINI, Luciana Reiche	29.902.918	Enfermera Profesional	A-II-I-7	40 HORAS	Hospital Regional Comodoro Rivadavia	01/01/2010
MUÑOZ, Daniela	23.905.478	Enfermera Profesional	A-II-I-7	40 HORAS	Hospital Regional Comodoro Rivadavia	01/01/2010
QUIROGA, José Luis	07.615.882	Enfermero Profesional	A-II-I-7	40 HORAS	Hospital Regional Comodoro Rivadavia	01/01/2010
SANTILLAN, Leonor Isabel	16.786.980	Auxiliar de Enfermería	B-II-I-4	40 HORAS	Hospital Regional Comodoro Rivadavia	01/01/2010
SILVEIRA, Graciela Beatriz	16.754.209	Lic. en Enfermería	A-I-I-9	40 HORAS	Hospital Regional Comodoro Rivadavia	01/01/2010
TEVEZ, María Inés del Valle	30.129.441	Enfermera Profesional	A-II-I-7	40 HORAS	Hospital Regional Comodoro Rivadavia	01/01/2010
VALDEZ, Gladys Susana	12.593.497	Auxiliar de Enfermería	B-II-I-4	40 HORAS	Hospital Regional Comodoro Rivadavia	01/01/2010
VERA, Mabel	16.001.616	Auxiliar de Enfermería	B-II-I-4	40 HORAS	Hospital Regional Comodoro Rivadavia	01/01/2009
DÍAZ, Ana María	23.994.085	Auxiliar de Enfermería	B-II-I-4	40 HORAS	Hospital Rural Diadema Argentina	01/01/2010
BARRERA, Cintia Lorena	27.664.751	Enfermera Profesional	A-II-I-7	40 HORAS	Hospital Rural Río Mayo	01/01/2010
ESPINOZA, Silvia Noemí	25.087.624	Auxiliar de Enfermería	B-II-I-4	40 HORAS	Hospital Rural Río Mayo	01/01/2010
MOLINA, Daniela Soledad	25.834.676	Enfermera Profesional	A-II-I-7	40 HORAS	Hospital Rural Río Mayo	01/01/2010
COPESES, Néstor Fabián	16.399.872	Auxiliar de Enfermería	B-II-I-4	40 HORAS	Hospital Rural Camarones	01/01/2010
ROSTAN, Ariel Humberto	20.886.566	Enfermero Profesional	B-II-I-4	40 HORAS	Hospital Rural Dolavon	01/01/2009
EVANS, Orlando Raúl	23.405.812	Enfermero Profesional	A-II-I-7	40 HORAS	Hospital Rural Gaiman	01/01/2009
KRAMER, Mabel Magdalena	14.468.653	Lic. en Enfermería	A-I-I-9	40 HORAS	Hospital Rural Gaiman	01/01/2010
VIVO, Rafael Ceferino	10.631.560	Enfermero Profesional	A-II-I-7	40 HORAS	Hospital Rural Gaiman	01/01/2010
ALTUNA CENTENO, Jenny	93.866.131	Enfermera Profesional	A-II-I-7	40 HORAS	Hospital Subzonal Rawson	01/01/2010
BORDT, Gustavo Alberto	29.663.273	Enfermero Profesional	A-II-I-7	40 HORAS	Hospital Subzonal Rawson	01/01/2010
CÓRDOBA, Silvano Javier	26.078.577	Auxiliar de Enfermería	B-II-I-4	40 HORAS	Hospital Subzonal Rawson	01/01/2010
DÍAZ, Miguel Ángel	28.271.424	Lic. en Enfermería	A-I-I-9	40 HORAS	Hospital Subzonal Rawson	01/01/2010
GUITIAN, Silvia Marcela	21.318.361	Enfermera Profesional	A-II-I-7	40 HORAS	Hospital Subzonal Rawson	01/01/2010
IBIETA, Mónica Haydee	18.413.685	Enfermera Profesional	A-II-I-7	40 HORAS	Hospital Subzonal Rawson	01/01/2010
KOPS, María Teresa	23.951.466	Auxiliar de Enfermería	B-II-I-4	40 HORAS	Hospital Subzonal Rawson	01/01/2010
MANSILLA, Marco Antonio	21.452.163	Auxiliar de Enfermería	B-II-I-4	40 HORAS	Hospital Subzonal Rawson	01/01/2010
RUIZ, Sandra Beatriz	22.782.889	Auxiliar de Enfermería	B-II-I-4	40 HORAS	Hospital Subzonal Rawson	01/01/2010
SUSO, Pedro Aníbal	21.355.636	Auxiliar de Enfermería	B-II-I-4	40 HORAS	Hospital Subzonal Rawson	01/01/2010
PAREDES, Ana	21.822.327	Enfermera Profesional	A-II-I-7	40 HORAS	Hospital Subzonal Rawson	01/01/2009
JARAMILLO, Daniela Alejandra	30.666.337	Auxiliar de Enfermería	B-II-I-4	40 HORAS	Hospital Rural de Corcovado	01/01/2009
TORRES PEDRERO, Cesar	26.144.176	Auxiliar de Enfermería	B-II-I-4	40 HORAS	Hospital Rural el Hoyo	01/01/2010
AVILES, Romina Mónica	29.797.485	Enfermera Profesional	A-II-I-7	40 HORAS	Hospital Rural José de San Martín	01/01/2010
QUINTANA, Sandra	22.868.662	Auxiliar de Enfermería	B-II-I-4	40 HORAS	Hospital Rural José de San Martín	01/01/2010
CHIRO, Juan José	26.793.550	Enfermero Profesional	A-II-I-7	40 HORAS	Hospital Rural Tecka	01/01/2010
VARGAS, Gisela Soledad	28.175.908	Enfermera Profesional	A-II-I-7	40 HORAS	Hospital Rural Tecka	01/01/2010
BITTE, Miguel Ángel	20.236.335	Auxiliar de Enfermería	B-II-I-4	40 HORAS	Hospital Rural Trevelin	01/01/2010
NIEVE, Pamela Rocio	29.463.038	Enfermera Profesional	A-II-I-7	40 HORAS	Hospital Rural Trevelin	01/01/2010
SECCHI, Berenice	30.209.018	Enfermera Profesional	A-II-I-7	40 HORAS	Hospital Rural Trevelin	01/01/2010
WODTCKE, Andrea Ruth	30.823.966	Enfermera Profesional	A-II-I-7	40 HORAS	Hospital Rural Trevelin	01/01/2010
CARRANZA, Alfredo Francisco	24.168.957	Enfermero Profesional	A-II-I-7	40 HORAS	Hospital Rural El Maiten	01/01/2010
BORDÓN, Matías	29.021.421	Enfermero Profesional	A-II-I-7	40 HORAS	Hospital Rural Cholila	01/01/2009
FIGUEROA CORDERO, María	27.178.341	Enfermera Profesional	A-II-I-7	40 HORAS	Hospital Rural Cholila	01/01/2010
NIEVAS, Evangelina Verónica	28.487.806	Enfermera Profesional	A-II-I-7	40 HORAS	Hospital Rural Cushamen	01/01/2009
BORCHUK, Karina Andrea	23.032.086	Auxiliar de Enfermería	B-II-I-4	40 HORAS	Hospital Zonal Esquel	01/01/2010
GAGO, Juan Pedro	22.333.910	Auxiliar de Enfermería	B-II-I-4	40 HORAS	Hospital Zonal Esquel	01/01/2010
KRIEGER, Cecilia Alejandra	27.975.275	Enfermera Profesional	A-II-I-7	40 HORAS	Hospital Zonal Esquel	01/01/2010
MILLAN, María Cecilia	23.989.255	Enfermera Profesional	A-II-I-7	40 HORAS	Hospital Zonal Esquel	01/01/2010
NAVAS, Sofía Cristina	21.952.711	Auxiliar de Enfermería	B-II-I-4	40 HORAS	Hospital Zonal Esquel	01/01/2009
PAZ, Rubén Rodrigo	31.081.632	Enfermero Profesional	A-II-I-7	40 HORAS	Hospital Zonal Esquel	01/01/2010
QUINTANA, Vilma	20.094.837	Auxiliar de Enfermería	B-II-I-4	40 HORAS	Hospital Zonal Esquel	01/01/2010
REAL, Vilma María	20.808.812	Auxiliar de Enfermería	B-II-I-4	40 HORAS	Hospital Zonal Esquel	01/01/2010
ABALLAY, Cristina	14.973.441	Auxiliar de Enfermería	B-II-I-4	40 HORAS	Hospital Zonal Trelew	01/01/2009
BRAMAJO, Patricia	13.542.438	Auxiliar de Enfermería	B-II-I-4	40 HORAS	Hospital Zonal Trelew	01/01/2009
GONZÁLEZ, Ana Carolina	28.390.262	Enfermera Profesional	A-II-I-7	40 HORAS	Hospital Zonal Trelew	01/01/2010
JAMES, Graciela Elisa	18.065.178	Auxiliar de Enfermería	B-II-I-4	40 HORAS	Hospital Zonal Trelew	01/01/2010
JONES, Sandra Elizabet	20.339.511	Auxiliar de Enfermería	B-II-I-4	40 HORAS	Hospital Zonal Trelew	01/01/2010
LUNA, Susana Norma	11.611.197	Enfermera Profesional	A-II-I-7	40 HORAS	Hospital Zonal Trelew	01/01/2010
MAIDANA, Ramona Beatriz	11.516.648	Auxiliar de Enfermería	B-II-I-4	40 HORAS	Hospital Zonal Trelew	01/01/2010
MIRANDA, Noelia del Carmen	31.924.511	Enfermera Profesional	A-II-I-7	40 HORAS	Hospital Zonal Trelew	01/01/2010
NAHUELQUIR, Liliana	22.453.887	Auxiliar de Enfermería	B-II-I-4	40 HORAS	Hospital Zonal Trelew	01/01/2010

<u>APELLIDO Y NOMBRE</u>	<u>DNI</u>	<u>FUNCIÓN</u>	<u>Cargo</u>	<u>Reg. Hor.</u>	<u>DEPENDENCIA</u>	<u>APROBAR A PARTIR DEL</u>
OTERO, Lidia	13.922.589	Auxiliar de Enfermería	B-II-I-4	40 HORAS	Hospital Zonal Trelew	01/01/2009
PALOMO, Omar Gustavo	23.357.925	Enfermero Profesional	A-II-I-7	40 HORAS	Hospital Zonal Trelew	01/01/2010
QUINTANA, Aixa Carolina	26.009.122	Enfermera Profesional	A-II-I-7	40 HORAS	Hospital Zonal Trelew	01/01/2010
ROJAS VARAS, Cecilia Soledad	92.494.798	Auxiliar de Enfermería	B-II-I-4	40 HORAS	Hospital Zonal Trelew	01/01/2010
SÁNCHEZ, Carlos Sebastián	26.385.738	Enfermero Profesional	A-II-I-7	40 HORAS	Hospital Zonal Trelew	01/01/2010
ALVAREZ, Juan Carlos	27.645.528	Enfermero Profesional	A-II-I-7	40 HORAS	Hospital Subzonal Puerto Madryn	01/01/2010
GUIMENEZ, Claudia	17.323.266	Enfermera Profesional	A-II-I-7	40 HORAS	Hospital Subzonal Puerto Madryn	01/01/2009
LÓPEZ, Luis	12.063.684	Auxiliar de Enfermería	B-II-I-4	40 HORAS	Hospital Subzonal Puerto Madryn	01/01/2009
MONSALVE, María Cristina	25.192.541	Enfermera Profesional	A-II-I-7	40 HORAS	Hospital Subzonal Puerto Madryn	01/01/2010
PRIETO, María Bernarda	23.176.125	Enfermera Profesional	A-II-I-7	40 HORAS	Hospital Subzonal Puerto Madryn	01/01/2010
ROJAS, Cárdenas María	18.742.040	Auxiliar de Enfermería	B-II-I-4	40 HORAS	Hospital Subzonal Puerto Madryn	01/01/2009
RUIZ, Karina Elizabeth	22.681.495	Auxiliar de Enfermería	B-II-I-4	40 HORAS	Hospital Subzonal Puerto Madryn	01/01/2010
SABRÁ, Viviana	14.274.073	Enfermera Profesional	A-II-I-7	40 HORAS	Hospital Subzonal Puerto Madryn	01/01/2009
SCHMIT, Horacio	16.060.433	Enfermero Profesional	A-II-I-7	40 HORAS	Hospital Subzonal Puerto Madryn	01/01/2009
TERCEROS, Vanesa Natalia	31.625.770	Enfermera Profesional	A-II-I-7	40 HORAS	Hospital Subzonal Puerto Madryn	01/01/2010
URZAGASTE, Soledad	29.178.087	Enfermera Profesional	A-II-I-7	40 HORAS	Hospital Subzonal Puerto Madryn	01/01/2010
VIDELA, Luis Daniel	25.388.093	Enfermero Profesional	A-II-I-7	40 HORAS	Hospital Subzonal Puerto Madryn	01/01/2009
PÁEZ, Mariela	24.048.876	Auxiliar de Enfermería	B-II-I-4	40 HORAS	Hospital Subzonal Puerto Madryn	01/01/2009
CANIU, Rosa Beatriz	11.900.223	Enfermera Profesional	A-II-I-7	40 HORAS	Hospital Rural Gan Gan	01/01/2009
GAREIS, Miriam Esther	25.660.767	Enfermera Profesional	A-II-I-7	40 HORAS	Hospital Rural de Puerto Pirámides	01/01/2009

**Dto. N° 395****11-04-11**

Artículo 1°.- TRANSFIÉRASE a «CHUBUT DEPORTES SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA» la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00) que serán destinados a atender los gastos que demande la organización de los «VI Campamentos Educativos de Verano 2011», los cuales se llevan a cabo en la Villa Futalaufquen, en el Parque Nacional Los Alerces.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será con cargo a: Jurisdicción 40 - Ministerio de la Familia y Promoción Social - Programa 01 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 9 - Fuente de financiamiento 111 - Ejercicio año 2011.

**Dto. N° 396****11-04-11**

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados por la señora SCHIAPPARELLI, María Eugenia (Clase 1980 - M.I. N° 27.865.258) en el Hospital Zonal Esquel dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel de la Secretaría de Salud, en el cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado II, Categoría 10, con 44 horas semanales de labor, dedicación exclusiva, Ley I N° 105, a partir del 01 de junio de 2009 y hasta la fecha del presente Decreto.

Artículo 2°.- Mensualízase a la señora SCHIAPPARELLI, María Eugenia (Clase 1980 - M.I. N° 27.865.258) en el cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado II, Categoría 10, con 44 horas semanales de labor, dedicación exclusiva. Ley I N° 105, para cumplir funciones como médica generalista en el Hospital Zonal Esquel dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel de la Secretaría de Salud, a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos

en Personal - Partida Parcial 1.2.0 Personal Temporario, del Servicio Administrativo Financiero 77 - Programa 22 - Atención Médica Hospital Esquel - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Esquel, del presupuesto para el año 2011.

**Dto. N° 397****11-04-11**

Artículo 1°.- Reconócese los servicios prestados por la agente ARDILES, María Corina (M.I.N° 18.559.125 - Clase 1967) a cargo de la División Enfermería del Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew de la Secretaría de Salud, subrogando la Jerarquía 4 - Categoría 13 del cargo Agrupamiento A, Clase I, con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley I N° 105, a partir del 01 de agosto del 2010 y hasta la fecha del presente Decreto.

Artículo 2°.- Abónese a la agente ARDILES, María Corina las sumas que resulten correspondientes, de acuerdo a los servicios prestados en el Artículo primero.

Artículo 3°.- Designase a la agente ARDILES, María Corina (M.I. N° 18.559.125 - Clase 1967) a cargo de la División Enfermería del Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew de la Secretaría de Salud con los alcances del Decreto N° 97/87, subrogando la Jerarquía 4 - Categoría 13 del cargo Agrupamiento A, Clase I, con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley I N° 105, a partir de la fecha del presente Decreto.

Artículo 4°.- La agente mencionada en el artículo anterior percibirá la diferencia salarial existente entre su categoría de revista cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado III, Categoría 11 con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley I N° 105 y el cargo de Jefe División Enfermería del Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew de la Secretaría de Salud, subrogando la Jerar-

quía 4 Categoría 13 con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, de la misma norma legal, a partir de la fecha del presente Decreto.

Artículo 5º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud- Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Programa 92 - Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores Actividad 1 - Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores y Servicio Administrativo Financiero 72 - Programa 19 - Atención Médica Hospital Trelew - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Trelew, del Presupuesto para el año 2011.

**Dto. N° 398****11-04-11**

Artículo 1º.- OTÓRGASE un Aporte no Reintegrable por la suma de PESOS QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA (\$ 524.740) a favor de la Cooperativa Eléctrica de Consumo y Vivienda Limitada de Trelew, siendo el responsable de su utilización y rendición el Presidente de esa Cooperativa, Sr. Rubén Oscar SAHAGUN, para ser destinado al servicio de: «DECLORINACIÓN ACEITES PCB- COOPERATIVA ELÉCTRICA DE CONSUMO Y VIVIENDA LIMITADA DE TRELEW», que son propiedad de la mencionada Cooperativa.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará en la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, SAF 31: Servicios Públicos - Fuente de Financiamiento: 111 - Programa 16 - Actividad 01 - Partida Presupuestaria Inciso 5 - Partida Principal: 1 - Parcial: 8 - Subparcial: 01 - Finalidad: 4 - Función: 11 - Ejercicio 2011.

Artículo 3º.- El aporte no reintegrable deberá ser invertido e informado a la Subsecretaría de Servicios Públicos dentro de los cuarenta y cinco (45) días de recepcionado y rendido ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los sesenta (60) días de su inversión.-

**Dto. N° 399****11-04-11**

Artículo 1º.- OTÓRGASE un Aporte no Reintegrable por la suma de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$ 85.488,41) a favor de la Cooperativa de Servicios Públicos Consumo y Vivienda Rawson Limitada, siendo el responsable de su utilización y rendición el Presidente de esa Cooperativa, Sr. Armando RUSSO, para ser utilizado en el servicio de: «DESCONTAMINACIÓN DE LÍQUIDOS, EQUIPOS Y SÓLIDOS DE PCB», que son propiedad de la mencionada Cooperativa.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará en la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, SAF 31: Administración Provincial de Servicios Públicos - Fuente de Financiamiento: 111 - Programa 16 - Actividad 01 - Partida Presupuestaria Inciso 5 - Partida Principal: 1 - Parcial: 8 - Subparcial: 01 - Finalidad: 4 -

Función: 11 -Ejercicio 2011.

Artículo 3º.- El aporte no reintegrable deberá ser invertido e informado a la Subsecretaría de Servicios Públicos dentro de los cuarenta y cinco (45) días de recepcionado y rendido ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días de su inversión.

**Dto. N° 400****11-04-11**

Artículo 1º.- RECHAZAR la oferta presentada por la firma «ARTES GRÁFICOS PAPIRO S.A.C.I.»;- CUIT H° 30-54785140-0, atento que el sobre que contiene su cotización, tiene visible en la parte exterior la identificación de la firma al cual pertenece, siendo esto causal de rechazo, según lo estipula el Artículo 22° - Inciso i) de las Cláusulas Generales del Pliego de Bases y Condiciones.

Artículo 2º.- RECHAZAR la oferta presentada por la firma «INSTITUTO DE PUBLICACIONES Y ESTADÍSTICAS S.A.» (IPE S.A.), CUIT N° 33-57821221-9, debido a que no constituye domicilio legal en la Provincia del Chubut, siendo esto causal de rechazo, según lo estipula el Artículo 22° - Inciso g) de las Cláusulas Generales del Pliego de Bases y Condiciones.

Artículo 3º.-ADJUDICAR a la firma «MELENZANE S.A.», - CUIT N° 30-63717570-6, lo correspondiente al Renglón N° 1, por resultar su oferta formalmente admisible, ajustarse el bien ofrecido a las especificaciones técnicas requeridas y ser conveniente a los intereses de la Provincia, por un Total de PESOS CIENTO SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS CON 30/100 (\$ 177.936,30).

Artículo 4º.- DESESTIMAR la oferta presentada por la firma «EDICIONES EL REGIONAL» de Boris Thomas, - CUIT N° 20-23086085-9, por no ser conveniente a los intereses de la Provincia.

Artículo 5º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, cuyo monto asciende a la suma total de PESOS CIENTO SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS CON 30/100 (\$ 177.936,30) será imputado al Ejercicio 2011.

**Dto. N° 401****11-04-11**

Artículo 1º.- Incorporarse a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011, a la Planta Transitoria, con funciones de Profesional, creada por Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, a la señora DAVILA, Vanina Soledad (Clase 1981 - M.I. N° 28.896.545), para desempeñarse como médica en el Hospital Regional Comodoro Rivadavia dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud, percibiendo un monto de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 3.424,42).

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud del Servicio Administrativo Financiero 75 -Programa 21 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia - Actividad 1- Atención Médica

Hospital Comodoro Rivadavia, del presupuesto para el año 2011.

**Dto. Nº 402** **11-04-11**

Artículo 1°.- Incorpórase a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011, a la Planta Transitoria, con funciones de Servicios, creada por Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, al señor IBIETA, Claudio Daniel (Clase 1980 -M.I. N° 27.841.853), para desempeñarse como mucamo en el Hospital Regional Comodoro Rivadavia dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud, percibiendo un monto de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTAY CUATRO CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$ 2.244,19).

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud del Servicio Administrativo Financiero 75 -Programa 21 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia - Actividad 1- Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia, del presupuesto para el año 2011.

**Dto. Nº 403** **11-04-11**

Artículo 1°.- Modifícase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Programa 16 - Atención Médica Zona Noreste - Actividad 1 - Atención Médica Zona Noreste y Programa 01 - Conducción de la Secretaría de Salud - Actividad 1 - Conducción de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°.- Modifícase el Plantel Básico de la Secretaría de Salud, eliminándose un (1) cargo Agrupamiento C, Categoría 7 de la Planta Permanente del Programa 16 - Atención Médica Zona Noreste - Actividad 1 - Atención Médica Zona Noreste y creándose un (1) cargo Agrupamiento B, Categoría 4 en la Planta Temporaria en el Programa 01 - Conducción de la Secretaría de Salud - Actividad 1 - Conducción de la Secretaría de Salud.

Artículo 3°.- Déjase sin efecto la designación de la señora TRIBUZIO, Sandra Mariel (Clase 1970 - M.I. N° 21.661.438) como Directora Provincial Contrataciones dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Coordinación de Recursos de la Secretaría de Salud, dispuesta por Decreto N° 2023/10, con encuadre en lo dispuesto por el Artículo 3° de la Ley I N° 141.

Artículo 4°.- Mensualízase a la señora TRIBUZIO, Sandra Mariel (Clase 1970 -M.I. N° 21.661.438) en el cargo Agrupamiento B, Clase II, Grado I, Categoría 4 con 44 horas semanales de labor, dedicación exclusiva, Ley I N° 105, para cumplir funciones como administrativa en Nivel Central de la Secretaría de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011.

Artículo 5°.- Designase a la señora TRIBUZIO, Sandra Mariel (Clase 1970 - M.I. N° 21.661.438) para desempeñarse a cargo de la Dirección Provincial Contrataciones dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Coordinación de Recursos de la Secretaría de

Salud, en la Jerarquía 9 - Categoría 13, con 44 horas semanales de labor, dedicación exclusiva, del cargo Agrupamiento B, Clase II, Ley I N° 105, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto.

Artículo 6°.- Abónese a la señora TRIBUZIO, Sandra Mariel (Clase 1970- M.I. N° 21.661.438) la diferencia salarial existente entre el cargo de Directora Provincial Contrataciones dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Coordinación de Recursos de la Secretaría de Salud, subrogando la Jerarquía 9, Categoría 13, con 44 horas semanales de labor, dedicación exclusiva, del cargo Agrupamiento B, Clase II, Ley I N° 105, y su Categoría de revista cargo Agrupamiento B, Clase II, Grado I, Categoría 4 con 44 horas semanales de labor, dedicación exclusiva, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto.

Artículo 7°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Partida Parcial 1.2.0 Personal Temporario, del Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 01 - Conducción de la Secretaría de Salud - Actividad 1 - Conducción de la Secretaría de Salud, del presupuesto para el año 2011.

**Dto. Nº 404** **11-04-11**

Artículo 1°.- Incorpórase a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011, a la Planta Transitoria con funciones de Administrativa, creada por la Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, a la señora ROMERO, Silvia Viviana (Clase 1972 M.I. N° 22.632.664), en el Hospital Zonal Alvear dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud, percibiendo un monto de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS ONCE CON SESENTAY TRES CENTAVOS (\$ 2.311,63).

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud del Servicio Administrativo Financiero 74 - Programa 17 Atención Médica Zona Sur - Actividad 1 - Atención Médica Zona Sur, del presupuesto para el año 2011.

**Dto. Nº 405** **11-04-11**

Artículo 1°.- Reubícase a la agente TAPIA, Sandra Patricia (Clase 1969 - M.I. N° 21.112.250) del Agrupamiento B, Clase II, Grado III, Categoría 6, con 40 horas semanales de labor al Agrupamiento A, Clase II, Grado III, Categoría 9, con 40 horas semanales de labor, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 10° de la Ley I N° 105, a partir de la fecha del presente Decreto.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 75 - Programa 21 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia, del presupuesto para el año 2011.

**Dto. N° 406****11-04-11**

Artículo 1°.- Incorpórase a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011, a la Planta Transitoria con funciones de Servicios, creada por la Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, a la señora JENKINS, Victoria Claudia (Clase 1976 - N° 24.934.564), para desempeñarse como mucama en el Hospital Rural Camarones dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew de la Secretaría de Salud, percibiendo un monto de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$ 2.244,19).

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud del Servicio Administrativo Financiero 78 - Programa 16 - Atención Médica Zona Noreste - Actividad 1 - Atención Médica Zona Noreste, del presupuesto para el año 2011

---

## RESOLUCIONES

**SECRETARÍA DE PESCA****Resolución N° 64/11.**

Rawson (Chubut), 08 de Abril de 2011.

**VISTO:**

El Convenio Marco suscripto el día 5 de enero de 2006, entre la Provincia del Chubut y la Provincia de Santa Cruz para la regulación y ordenamiento de las pesquerías con artes de arrastre en el Golfo San Jorge aprobado por Ley IX N° 67 (Antes Ley N° 5469), las Disposiciones N° 108/11 y 122/11 de la Subsecretaría de Pesca y Actividades Portuarias de la Provincia de Santa Cruz, las Notas de la Secretaría de Pesca de la Provincia del Chubut N° 357/11, 358/11, 359/11, 360/11, 361/11, 362/11, 363/11, 364/11, 365/11, 366/11, 367/11, 368/11, 369/11, 370/11, 378/11, 379/11, 384/11 y 385/11, que nominan a las embarcaciones para operar en la jurisdicción de Santa Cruz; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por el Convenio citado en el Visto, se establecieron las cláusulas que regularán y ordenarán las pesquerías con artes de arrastre con la finalidad de lograr la explotación ecológicamente sustentable de los recursos vivos entre las provincias firmantes;

Que la Disposición N° 108/11 habilitó la pesquería de langostino con esfuerzo restringido en la jurisdicción de Santa Cruz a partir del 30 de marzo y hasta el 8 de abril;

Que por Notas a la Subsecretaría de Pesca y Actividades Portuarias N° 357/11, 358/11, 359/11, 360/11, 361/11, 362/11, 363/11, 364/11, 365/11, 366/11, 367/11, 368/11, 369/11, 370/11, 378/11, 379/11, 384/11 y 385/11, se nominan las embarcaciones para ingresar a la

jurisdicción de Santa Cruz en el marco de la Disposición N° 108/11;

Que mediante la Disposición N° 122/11, la Subsecretaría de Pesca y Actividades Portuarias de la Provincia de Santa Cruz, estableció la apertura de la pesquería de langostino en la jurisdicción de Santa Cruz, sin restricciones de esfuerzo a partir del 9 de abril del corriente año;

Que por Artículo 2° de la citada Disposición, se tomó conocimiento de la apertura, correspondiendo a la Secretaría de Pesca de la Provincia de Chubut nominar a las embarcaciones que ingresarán a la jurisdicción de la provincia de Santa Cruz en el marco de la Disposición N° 122/11 y de acuerdo a la cláusula séptima del Convenio Marco del Golfo San Jorge;

Que corresponde aprobar lo actuado mediante las notas citadas en el Visto;

Que para la apertura en la jurisdicción de Santa Cruz sin esfuerzo restringido (Disposición N° 122/11) corresponde nominar un nuevo listado de embarcaciones conforme lo estipulado en el Convenio Marco del Golfo San Jorge para la totalidad del número de barcos autorizados de la Provincia del Chubut a ingresar a la provincia de Santa Cruz, dejando sin efecto los que fueran nominados oportunamente para la apertura restringida establecida por Disposición N° 108/11;

Que resulta necesario adoptar un criterio objetivo para la nominación solicitada por la provincia vecina, de forma que se garantice, por una parte el derecho de igualdad a acceder al caladero compartido; como así también, la actividad desarrollada de las empresas permisionarias, tendiendo en ambos casos a la preservación de la mano de obra directa y la industria y por otro lado, que la definición adoptada preserve el recurso pesquero;

Que en función de la competencia específica de asistencia al Poder Ejecutivo en la implementación y planificación de las políticas referidas a los recursos pesqueros, la Secretaría de Pesca resulta el organismo competente para el dictado de las presente Resolución;

**POR ELLO:**

El Secretario de Pesca

**RESUELVE:**

Artículo 1°.- APRUEBASE lo actuado mediante las notas citadas en el Visto.-

Artículo 2°.- DEJASE sin efecto las notas mencionadas en el Artículo 1° de la presente Resolución a partir de las 00:00 Hs. del día 09 de Abril de 2011.-

Artículo 3°.- INDICASE como buques nominados por la Provincia de Chubut para el otorgamiento de los permisos previstos en la cláusula séptima del Convenio del Golfo San Jorge y en el marco de la Disposición N° 122/11 de la Provincia de Santa Cruz, aquellos buques que se indican en el Anexo I que forma parte integrante del presente acto.-

Artículo 4°.- REGISTRESE, Comuníquese a la Provincia de Santa Cruz, a los permisionarios, a la Prefectura Naval Argentina, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVESE.-

Cap. HUGO ALEJANDRO STECCONI  
Secretario de Pesca  
Provincia del Chubut

### ANEXO I

Nomina de embarcaciones que ingresan a aguas jurisdiccionales de Santa Cruz por Convenio del Golfo San Jorge.

Nº	BUQUE	EMPRESA	MATR.
1	PROMARSA I	ALPESCA S.A.	72
2	CODEPECA IV	PEREIRA DE ARGENTINA S.A.	01012
3	LUNES SANTO	IBERCONSA S.A.	01132
4	CODEPECA I	HARENGUS S.A.	0497
5	CODEPECA III	HARENGUS S.A.	0506
6	FLORIDABLANCA II	PESQUERA OLIVOS S.A.	0252
7	JUAN ALVAREZ	PESQUERA SAN ISIDRO S.A.	0619
8	JOSE LUIS ALVAREZ	PESQUERA SAN ISIDRO S.A.	0618
9	MARA I	PESCAPUERTA ARGENTINA S.A.	0210
10	PUENTE CHICO	PEREIRA DE ARGENTINA S.A.	0756
11	PUENTE SAN JORGE	PEREIRA DE ARGENTINA S.A.	0207
12	ROSARIO G	AGROPEZ S.A.	0549
13	SANTIAGO I	KALEU KALEU S.A.	2280
14	SERMILIK	HARENGUS S.A.	0505
15	SUEMAR DOS	CONGELADORES PATAGÓNICOS S.A.	01508
16	CONARA I	CONARPESA S.A.	0201
17	MYRDOMA	LANZAL S.A.	2771

### PODER JUDICIAL

**RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA Nº 7057/11 RR HH**  
Rawson, 04 de Abril de 2011.

#### VISTO:

Que se encuentra un (1) cargo de Secretario Letrado de 1º Instancia vacante en el Juzgado de Familia Nº 2 de la Circunscripción Judicial Comodoro Rivadavia, en virtud de la Resolución de Superintendencia Administrativa Nº 7010/11 RRHH, y;

#### CONSIDERANDO:

El pedido efectuado por la Dra. Diana GOLUBCZYK de KAZAKEVICH para cubrir el mencionado cargo, corresponde llamar a concurso en los términos de la Acordada Nº 3099/95 y su modificatoria Nº 3181/99.

Por ello, la Superintendencia Administrativa de este Superior Tribunal de Justicia;

### RESUELVE:

1º) LLAMAR a concurso abierto de antecedentes y oposición a efectos de cubrir un (1) cargo de Secretario Letrado de 1ra. Instancia, para cumplir funciones en el referido Juzgado de Familia Nº 2 de la Circunscripción Judicial Comodoro Rivadavia (remuneración mensual \$ 8.894,71, más los adicionales que por ley correspondan).

2º) Designar jurado del concurso dispuesto en el artículo anterior, a la Dra. Diana GOLUBCZYK de KAZAKEVICH como Presidente y a las Dras. Gisela Cintia MOREJON y Verónica Daniela ROBERT, como vocales integrantes del mismo (Art. 5º Acordada Nº 3099/95).

3º) Fijar como fechas de apertura y cierre de inscripción del presente concurso, el día 07 de Abril de 2011 al 18 de Abril de 2011, inclusive.

4º) El presente llamado a concurso se publicará durante los días 04, 05 y 06 de Abril de 2011, en el Boletín Oficial y en dos diarios provinciales (Art. 4º Acordada Nº 3099/95).

5º) Serán requisitos para inscribirse en este concurso, poseer título universitario de Abogado expedido por Universidad Nacional o privada reconocida por Ley, con una antigüedad mínima de dos (2) años en el ejercicio de la profesión, o diez (10) años de antigüedad como agente judicial y constituir domicilio especial a los efectos de las notificaciones y citaciones.

6º) Los interesados deberán presentarse a la inscripción en la sede del referido Juzgado de Familia Nº 2, sito en Pellegrini Nº 663 – Planta Baja de la ciudad de Comodoro Rivadavia, durante los días indicados y en el horario de 8:00 a 12:30 horas; adjuntando la siguiente documentación:

- Carta de presentación dirigida al Presidente del Jurado evaluador y circunscripción para la cual se postula.
- Certificado de aptitud psicofísica expedido por el Organismo de Salud Pública.
- Certificado de Antecedentes Expedido por la autoridad competente.
- Original o Copia certificada de toda la documentación que acrediten los antecedentes que invoquen.

El documental mencionado en los puntos b) y c) podrá ser acompañado al momento previo a la realización de la prueba de oposición. La no observancia de lo antedicho torna inadmisibles las postulaciones.

Al momento de la inscripción se pondrán a disposición el temario general de la prueba de oposición escrita y oral práctica así como se dará a conocer día, lugar y hora de las mismas. Dicha inscripción implica la aceptación de los términos de la convocatoria.

7º) Como complemento de la oposición escrita y oral se efectivizará una entrevista personal y evaluación con la intervención de un especialista de Recursos Humanos del S.T.J., a fin de obtener un conocimiento más acabado del postulante en relación al perfil de competencias laborales institucionales y de gestión que se persigue para el cargo a cubrir.

8º) Solicitar a la Secretaría de Informática Jurídica, la publicación del presente concurso en la página Web, a la Subdirección de Recursos Humanos en la Intranet – Novedades y a Prensa en los medios correspondientes.

Artículo 9º.- Regístrese, notifíquese a los Sres. Integrantes del Jurado designado, publíquese en los términos del Art. 4º) de la presente y archívese.

Dr. Jorge PFLEGER  
Dr. José Luis PASUTTI

I: 06, 19 y 20-04-11.

### PODER JUDICIAL

**RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA  
ADMINISTRATIVA Nº 7080/11 - RR HH**  
Rawson, 15 de Abril de 2.011.-

#### VISTO:

Que se encuentra un (1) cargo de Profesional Superior vacante en la Secretaría de Informática Jurídica, Planificación y Control de Gestión – Subsecretaría de Sistemas de Información de este Superior Tribunal de Justicia, por asignación presupuestaria y;

#### CONSIDERANDO:

El pedido efectuado por el Dr. Guillermo COSENTINO para cubrir el mencionado cargo, corresponde llamar a concurso en los términos de la Acordada Nº 3099/95 y su modificatoria Nº 3181/99.

Por ello, la Superintendencia Administrativa de este Superior Tribunal de Justicia;

### **R E S U E L V E:**

1º) LLAMAR a concurso abierto de antecedentes y oposición a efectos de cubrir (1) un cargo de Profesional Superior, para cumplir funciones en la Secretaría de Informática Jurídica, Planificación y Control de Gestión – Subsecretaría de Sistemas de Información (remuneración mensual \$ 10.778,53 más los adicionales que por ley correspondan).

2º) Comunicar que se invita a la Coordinadora del Departamento de Informática, de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, Sede Trelew, Lic. Claudia Lopez de Munain a conformar jurado.

3º) Designar jurado del concurso dispuesto en el artículo 1º, al Dr. Guillermo COSENTINO como Presidente, y al Dr. José MAIDANA y la Lic. Claudia LOPEZ de MUNAIN, como vocales integrantes del mismo (Art. 5º Acordada Nº 3099/95).

4º) Fijar como fechas de apertura y cierre de inscripción del presente concurso, el día 26 de Abril de 2011 al 06 de Mayo de 2011 inclusive.

5º) El presente llamado a concurso se publicará durante los días 19, 20 y 25 de Abril de 2011 en el Boletín Oficial y en dos diarios provinciales (Art. 4º Acordada Nº 3099/95).

6º) Serán requisitos para inscribirse en este concurso, poseer título universitario de grado en Sistemas Informáticos, expedido por Universidad Nacional o Privada reconocida por ley, con una antigüedad mínima de dos (2) años en el ejercicio de la profesión, o diez (10) años de antigüedad como agente judicial y constituir domicilio especial a los efectos de las notificaciones y citaciones. Deberá acreditar experiencia no inferior a diez (10) años en administración de proyectos de software e infraestructura de redes y comunicaciones en organizaciones públicas o privadas, valorándose especialmente en el Poder Judicial.

7º) Los interesados deberán presentarse a la inscripción en la Subdirección de Recursos Humanos del Superior Tribunal de Justicia, sito en Roberto Jones Nº 75 de la ciudad de Rawson, durante los días indicados en el punto 4º) en el horario de 8:30 a 12:00 horas; adjuntando la siguiente documentación:

- Carta de presentación dirigida al presidente del Jurado evaluador y circunscripción para la cual se postula.-
- Certificado de aptitud psico-física expedido por Organismo de Salud Pública.-
- Certificado de Antecedentes expedido por la autoridad competente.-
- Original o copia certificada de toda la documentación que acrediten los antecedentes que invoquen.-

El documental mencionado en los puntos b) y c) podrá ser acompañado al momento previo a la realización de la prueba de oposición. La no observancia de lo antedicho torna inadmisibles las postulaciones-

Al momento de la inscripción se pondrán a disposición el temario general de la prueba de oposición escrita y oral práctica así como se dará a conocer día, lugar y hora de la misma. Dicha inscripción implica la aceptación de los términos de la convocatoria.

8º) Como complemento de la oposición escrita y oral se efectivizará una entrevista personal y evaluación con la intervención de un especialista de Recursos Humanos del S.T.J., a fin de obtener un conocimiento más acabado del postulante en relación al perfil de competencias laborales institucionales y de gestión que se persigue para el cargo a cubrir.

9º) Solicitar a la Secretaría de Informática Jurídica, la publicación del presente concurso en la página Web, a la Subdirección de Recursos Humanos en la Intranet – Novedades y a Prensa en los medios correspondientes.

10º) Regístrese, notifíquese a los Sres. Integrantes del Jurado designado, publíquese en los términos del Art. 4º) de la presente y archívese.

Dr. Jorge PFLEGER  
Dr. FERNANDO S. L. ROYER

I: 19-04-11 V: 25-04-11.

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

#### Res. N° XIII-10 21-02-11

Artículo 1º.- Reubicar a la Maestra de Grado titular del ex Tercer Ciclo de la Escuela N° 68 de la localidad de Gobernador Costa, docente DE LA RETA, Telma Elizabeth (M.I. N° 16.470.387 – Clase 1962), en la Escuela N° 35 con internado y jornada completa de la misma localidad, vacante por Traslado del docente ALFONZO, Angel Luis – Resolución XIII N° 28/10, dando así cumplimiento al Artículo 2º de la Resolución XIII N° 570/07 y sus modificatorias Resoluciones XIII N° 729/07 y XIII N° 81/08.

Artículo 2º.- Determinar que la docente DE LA RETA, Telma Elizabeth (M.I. N° 16.470.387 – Clase 1962), tomará posesión efectiva del cargo adjudicado en la Escuela N° 35 con internado y jornada completa de la localidad de Gobernador Costa, al comienzo del período escolar 2011, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto N° 839/80, Artículo 35º, apartado I, Punto 5 in fine.

#### Res. N° XIII-73 11-04-11

Artículo 1º: PRORROGAR el Traslado Transitorio por vía de excepción, a la Supervisión Seccional Región I de Las Golondrinas, al Maestro de Grado Titular de la Escuela N° 14 de la localidad de Sarmiento, señor CATELICAN, Angel Rubén (M.I. N° 23.514.821 – Clase 1973), por el ciclo lectivo 2011.

#### Res. N° XIII-74 11-04-11

Artículo 1º: Aceptar la renuncia interpuesta por la docente REARTE, Silvia Noemí (M.I. N° 12.040.914 - Clase 1956), en un (1) cargo Maestro de Grado titular de la Escuela N° 43 jornada simple, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a partir del 01 de

abril de 2010, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79º de la Ley XVIII N° 32 (antes Ley 3923).

#### Res. N° XIII-75 11-04-11

Artículo 1º.- SUPRIMIR de la Planta Orgánico Funcional de la Escuela N° 192 de la ciudad de Puerto Madryn, un (1) cargo de Maestro Especial de Música de doce (12) horas, ocupado por su titular, señora BARBINI, Nora Fabiana (M.I. N° 16.730.679 – Clase 1964), a partir del 25 de marzo de 2010.

Artículo 2º.- DECLARAR en disponibilidad a la Maestra Especial de Música de doce (12) horas de la Escuela N° 192 de la ciudad de Puerto Madryn, señora BARBINI, Nora Fabiana (M.I. N° 16.730.679 – Clase 1964), según lo establecido por el Artículo 23º de la Ley VIII N° 20.

Artículo 3º.- ASIGNAR el cargo de Maestro Especial de Música de doce (12) horas suprimido por el Artículo 1º de la presente Resolución, a la Planta Orgánico Funcional de la Escuela N° 168 de la ciudad de Puerto Madryn, a partir del 25 de marzo de 2010.

Artículo 4º.- REUBICAR a la Maestra Especial de Música de doce (12) horas, señora BARBINI, Nora Fabiana (M.I. N° 16.730.679 – Clase 1964), en la Planta Orgánico Funcional de la Escuela N° 42 de la ciudad de Puerto Madryn, en un (1) cargo de Maestro Especial de Música de doce (12) horas, vacante por Resolución XIII N° 686/10, a partir del 29 de marzo de 2010.

#### Res. N° XIII-76 11-04-11

Artículo 1º.- RECONOCER lo actuado con relación a la afectación de cuarenta y cinco (45) horas cátedra de Nivel Polimodal, al agente REINOSO, Nicolás Alberto (M.I. N° 4.882.451 – Clase 1939), para cumplir funciones en los “Talleres de la Asociación Vecinal Stella Maris” de la ciudad de Comodoro Rivadavia, desde el 01 de febrero de 2010 y hasta el 30 de noviembre de 2010.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Fuente de Financiamiento 111.

### MINISTERIO DE GOBIERNO

#### Res. N° II-64 11-04-11

Artículo 1º.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados en la Delegación Defensa Civil Esquel dependiente de la Dirección General de Defensa Civil, por el Cabo Walter Gabriel PONCE (D.N.I. N°

26.055.487 – Clase 1977), Agrupación Comando, Escalafón General del Plantel Básico de la Policía de la Provincia del Chubut, ambos organismos dependientes del Ministerio de Gobierno, a partir del 01 de enero de 2011 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Prorrogar la asignación de funciones en la Delegación Defensa Civil Esquel dependiente de la Dirección General de Defensa Civil, al Cabo Walter Gabriel PONCE (D.N.I. N° 26.055.487 – Clase 1977), Agrupación Comando, Escalafón General del Plantel Básico de la Policía de la Provincia del Chubut, ambos organismos dependientes del Ministerio de Gobierno, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de Diciembre de 2011.

**Res. N° II-65****11-04-11**

Artículo 1º.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados en el Instituto de Seguridad Social y Seguros de la Provincia del Chubut, por la agente Miriam Jaquelina VAUGHAN (D.N.I. N° 25.974.437 – Clase 1977), cargo Oficial Superior Administrativo, Código 3-001 – Clase I, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, Planta Temporaria del Plantel Básico de la Secretaría Privada del Ministerio de Gobierno, a partir del 01 de enero de 2011 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Prorrogar la adscripción en el Instituto de Seguridad Social y Seguros de la Provincia del Chubut, a la agente Miriam Jaquelina VAUGHAN (D.N.I. N° 25.974.437 – Clase 1977), cargo Oficial Superior Administrativo, Código 3-001 – Clase I, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, Planta Temporaria del Plantel Básico de la Secretaría Privada del Ministerio de Gobierno, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de Diciembre de 2011.

---

**SECRETARÍA DE SALUD**
**Res. N° XXI-141****07-04-11**

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 01 de noviembre de 2010 la renuncia interpuesta por la agente CELERINO, María de los Angeles (Clase 1952 – M.I. N° 10.369.389) al cargo Agrupamiento A – Clase I – Grado X – Categoría 18, con 44 horas semanales de labor, con funciones en la Dirección Provincial de Emergencias Sanitarias y Derivaciones Médicas – Casa del Chubut dependiente de Nivel Central de la Secretaría de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley XVIII N° 32.

Artículo 2º.- Abónese a la agente renunciante cinco (05) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2008, treinta y dos (32) días de licencia anual reglamentaria del año 2009, y veintinueve (29) días de licencia anual reglamentaria proporcional correspondientes al año 2010, los que se deberán abonar de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6º Anexo I del Decreto N° 2005/91.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 92 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, Actividad 1 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores y Servicio Administrativo Financiero 70 – Programa 28 – Emergencias Sanitarias – Actividad 1 – Emergencias Sanitarias, del Presupuesto para el año 2011.

**Res. N° XXI-142****07-04-11**

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 16 de noviembre de 2010 la renuncia interpuesta por la agente FELINGER GARCIA, Débora Salomé (Clase 1987 – M.I. N° 32.838.040), a la Planta Transitoria, con funciones de Servicios, Ley I N° 341 y su Decreto Reglamentario N° 1335/07, en el Hospital Rural de Rada Tilly dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud.

Artículo 2º.- Abónese a la agente renunciante diecisiete (17) días de licencia anual reglamentaria proporcional al año 2010, los que se deberán abonar de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6º Anexo I del Decreto N° 2005/91.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 92 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, Actividad 1 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2011.

**Res. N° XXI-143****07-04-11**

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 01 de enero de 2011 la renuncia interpuesta por la agente BENAVENTE, Dora Ofelia (Clase 1948 – M.I. N° 4.613.279) cargo Agrupamiento C – Clase I – Grado V – Categoría 7, con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105, con funciones en la División Servicios Generales desempeñándose como cocinera en el Hospital Rural de Paso de Indios dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley XVIII N° 32.

Artículo 2º.- Abónese a la agente renunciante treinta y cinco (35) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2009 y treinta y dos (32) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2010, los que se deberán abonar de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6º Anexo I del Decreto N° 2005/91.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 92 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, Actividad 1 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2011.

**Res. N° XXI-144****07-04-11**

Artículo 1º.- Autorízase el incremento de sesenta (60) horas mensuales de guardias profesionales pasivas para el servicio de Oftalmología del Hospital Zonal de Trelew, dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew de la Secretaría de Salud, a partir del 12 de enero de 2011.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 72 - Programa 19 - Atención Médica Hospital de Trelew – Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Trelew, del Presupuesto para el año 2011.

**Res. N° XXI-145****07-04-11**

Artículo 1º.- Déjase sin efecto el Adicional establecido en el Artículo 4º segundo párrafo del Decreto N° 460/07 y sus modificatorias, otorgado mediante Resolución N° XXI- 490/10 a la agente RODRIGUEZ SILVENSES Rita del Valle (M.I. N° 26.368.128 - Clase 1977) con funciones en el Hospital Rural Gan - Gan, Dirección Provincial Área Programática Norte de la Secretaría de Salud, a partir del 16 de abril de 2010.

**Res. N° XXI-146****07-04-11**

Artículo 1º.- Reconócese a partir del 01 de diciembre de 2010 y hasta la fecha de la presente Resolución, el desempeño de la agente JACOBSEN, Claudia Elizabeth (M.I. N° 21.661.111 – Clase 1970), a cargo de la División Administrativo Contable del Hospital Rural El Hoyo dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel de la Secretaría de Salud, subrogando la Jerarquía 2 – Categoría 6 del cargo Agrupamiento B, Clase II con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley I N° 105.

Artículo 2º.- Designase a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta tanto se disponga lo contrario, a la agente JACOBSEN, Claudia Elizabeth (M.I. N° 21.661.111 – Clase 1970) quien cumple funciones administrativas – Planta Transitoria – Ley I N° 341 del Digesto Jurídico (antes Ley N° 5647) para desempeñarse a cargo de la División Administrativo Contable del Hospital Rural El Hoyo dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel de la Secretaría de Salud, subrogando la Jerarquía 2 – Categoría 6 del cargo Agrupamiento B, Clase II con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley I N° 105.

Artículo 3º.- La agente mencionada en el Artículo anterior percibirá la diferencia salarial existente entre el cargo Administrativo – Planta Transitoria – Ley I N° 341 del Digesto Jurídico (antes Ley N° 5647), y el cargo de División Administrativo Contable del Hospital Rural El Hoyo dependiente de la Dirección Provincial Área

Programática Esquel, en la Jerarquía 2 – Categoría 6 del cargo Agrupamiento B, Clase II, con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, de la Ley I N° 105, a partir del 01 de diciembre de 2010.

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1 - Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores y Servicio Administrativo Financiero 76 – Programa 18 – Atención Médica Zona Noroeste - Actividad 1 - Atención Médica Zona Noroeste, del Presupuesto para el año 2011.

Artículo 5º.- Elévese al Poder Ejecutivo para su ratificación.

**Res. N° XXI-147****07-04-11**

Artículo 1º - Aprobar la asignación de funciones a partir del 11 de mayo 2009 y hasta la fecha de la presente Resolución a la agente GAUNA, Jimena (M. I. N° 25.065.831 – Clase 1976), cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado III, Categoría 11 con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva Ley I N° 105 (antes Ley N° 2672), con funciones en el Hospital Regional Comodoro Rivadavia al Hospital Zonal Alvear, ambos establecimientos asistenciales dependientes de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud.

Artículo 2º.- Asígnase asiento de funciones a partir de la fecha de la presente Resolución a la agente GAUNA Jimena (M.I. N° 25.065.831 – Clase 1976) cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado III, Categoría 11 con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva Ley I N° 105 (antes Ley N° 2672), en el Hospital Zonal Alvear, dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud.

---

**DISPOSICION****DIRECCION GENERAL DE MINAS  
Y GEOLOGIA****Disposición N° 27/11**

Rawson (Chubut), 16 Marzo de 2011

**VISTO:**

Los Expedientes enumerados en el Anexo "I" de la presente; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Código de Minería en su Art. 220º, determina la depuración automática de los registros de minas vacantes o caducas;

Que dicha normativa prevé que se considerarán automáticamente anulados los actuales registros de minas vacantes, cualquiera sea su causa y tenga o no mensura aprobada cuando han transcurrido tres (3) años de su empadronamiento como tales;

Que en tal situación se encuentran las minas enunciadas en el "Anexo I" de la presente Disposición;

**POR ELLO**

La Directora General de Minas y Geología de la Provincia

**DISPONE:**

Artículo 1º: ANÚLENSE las minas que se enumeran en el ANEXO "I" que es parte integrante de la presente Disposición. Los terrenos en que se encuentran ubicadas estas Minas quedan FRANCOS e incorporados de pleno derecho y sin cargo alguno a los permisos de exploración y áreas de protección o sujetas a contrataciones que eventualmente estuvieren vigentes.-

Artículo 2º: Pase a la Dirección de Escribanía de Minas para que se tome razón en los registros pertinentes y al Departamento de Catastro Minero para DAR DE BAJA en las planchetas catastrales, tómesese vista en las Bases de datos correspondientes.-

Artículo 3º: Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince (15) días. Cumplido ARCHÍVESE.-

MARISA V. MAMET

P: 15, 19 y 27-04-11

**"ANEXO I"**

EXPTE N°	NOMBRE DE LA MINA
13962/02	VENTANA
1019/71	GUANAQUITO
12820/95	MYRIAM
13265/98	EL DORADO
14337/04	AARON
14157/03	EL GRINGO
13885/02	MARINA SOLEDAD

# Sección General

**EDICTO JUDICIAL**

Por disposición de S.S. el Dr. José Leonardh, Juez, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. María Magdalena Constanzo, con asiento en la calle Hipólito Yrigoyen N° 650 Planta Baja, de esta ciudad, emplaza al co-demandado Sr. VICTOR RUBEN CARDONA para que dentro de Cinco Días comparezca a tomar la intervención que le correspondía en este proceso, en los autos caratulados: "AGUILA CASTILLO JOSE HERNAN C/CORDOVA MACIAS VICTOR RUBEN S/Sumario (Daños y Perjuicios)" Expte. 278/2010, bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente (arts. 145, 146, 147 y 343 del CPR.). Publíquese edictos por el término de Dos (2) Días en el Boletín Oficial y en el Diario "Crónica" de esta ciudad.- Comodoro Rivadavia, 17 de Febrero de 2011.-

MARÍA MAGDALENA CONSTANZO  
Secretaria

I: 19-04-11 V: 20-04-11.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. CUNIOLO, Jueza, cita y emplaza a la por Treinta Días a herederos y acreedores de GRAZIELA BLANCA BURON, mediante edictos que se publicará por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.- Trelew, 06 de Abril de 2011.-

CRISTIANA A. BASILICO  
Secretario

I: 19-04-11 V: 25-04-11.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. CUNIOLO, Jueza, cita y emplaza a la por Treinta Días a herederos y acreedores de BLANCO BENITA, mediante edictos que se publicará por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.- Trelew, 08 de Abril de 2011.-

CRISTIANA A. BASILICO  
Secretario

I: 19-04-11 V: 25-04-11.

**EDICTO JUDICIAL**

El Señor Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea Abad, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de RIJAVEC LUIS y GREGORICH EUGENIA, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Le.-

Trelew, 14 de Abril de 2011.-

Dr. MAURICIO HUMPHREYS  
Secretario

I: 19-04-11 V: 25-04-11.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Civil y Comercial N° 2 a cargo del Dr. Carlos María Faiella Pizzul, Secretaría N° Cuatro a cargo del Dr. Ubaldo René Aguilera, sito en 9 de Julio 261, 4° Piso de la ciudad de Trelew, mediante edictos que se publicarán por 3 días, cita y emplaza por el término de Treinta (30) Días, a los herederos y acreedores de la Sra. DIANA OTERO para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "MONTESINOS ERNESTO Y OTERO DIANA S/Sucesión AB – Intestato" (Expte. 956/92).-

Trelew, Secretaría, 01 de Abril de 2011.-

UBALDO RENE AGUILERA  
Secretario

I: 19-04-11 V: 25-04-11.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, sito en Avenida Alvear N° 505, Planta baja, a cargo del Dr. Marcelo Fernando Peral, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Cristina Márquez, en autos caratulados: "COLIHUEQUE, ROBERTO O. C/PELECH Hnos SRL y Otros S/Sumario" (Expte. 275-06), cita y emplaza, a los herederos del Sr. MANUEL LINO CONCHA BRIONES, para que en el plazo de Diez (10) Días comparezcan a juicio a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente (Art. 54, inc. 5 y 346 Ley XIII – N° 5, CPCC).-

El presente Edicto se publicará por Dos Días.-  
Esquel (Chubut) 06 de Diciembre de 2010.-

CRISTINA MARQUEZ  
Secretaria

I: 18-04-11 V: 19-04-11.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez; y Secretaría N° 2 de la Dra. Graciela Altuna, con asiento en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, Segundo Piso, Ciudad de Comodoro Rivadavia, en autos caratulados: "NAVARRO VARGAS, MANUEL JESUS y SARRATEA, OTAMINDA NOEMÍ S/Sucesión" Expte. N° 282/2011, cita y emplaza a todas aquellas personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes para que dentro de Treinta (30) Días lo acrediten.- Publíquense edictos por el término de Tres (3) Días en el Boletín Oficial.-

Comodoro Rivadavia, 31 de Marzo de 2010.-

Dra. GABRIELA S. ALTUNA  
Secretaria

I: 18-04-11 V: 20-04-11.

**EDICTO JUDICIAL**

El Señor Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea Abad, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de GRIFFITHS DAVID JOHN, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Le.-

Trelew, 06 de Abril de 2011.-

Dr. MAURICIO HUMPHREYS  
Secretario

I: 18-04-11 V: 20-04-11.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Labora, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alejandro Laborda, cita y emplaza por el término de Treinta Días a herederos y acreedores de KATCOFF MARIA CRISTINA, para que se presenten en autos: "KATCOFF, MARIA CRISTINA S/Sucesión Ab – Intestato (Expte. 556 Año 2010), Publíquense por tres Días, bajo apercibimiento de Ley.-  
Rawson, 10 de Noviembre de 2010.-

JORGE ALEJANDRO LABORDA  
Secretario

I: 18-04-11 V: 20-04-11.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en

esta ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores del Señor HIPOLITO GUTIERREZ, en los autos caratulados: "CALDERON, LISANDRO S/Sucesión Ab – Intestato" (Expte. 268, Año 2011, Letra C), para que comparezca a acreditar su derecho.- Publicación: por 3 Días.

Esquel, 23 de Marzo de 2011.-

BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 18-04-11 V: 20-04-11.

---

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María García Abad, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de ALEGRIA, ENRIQUE JOSE, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 06 de Abril de 2011.-

Dr. MAURICIO HUMPHREYS  
Secretario

I: 15-04-11 V: 19-04-11.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Señor Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María García Abad, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de ZALDIVIA BLANCO, CELSO REYNALDO, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 29 de marzo de 2011.-

Dr. MAURICIO HUMPHREYS  
Secretario

I: 15-04-11 V: 19-04-11.

---

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de CURINAU AVELINO y PAZ ETELVINA, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 21 de marzo de 2011.-

Dr. MAURICIO HUMPHREYS  
Secretario

I: 15-04-11 V: 19-04-11.

**EDICTO JUDICIAL**

El Dr. Omar H. Magallanes Juez de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, con domicilio en Av. Alvear 505 P.B. Secretaría del Dr. Bruno Nardo, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PERROY ANGEL y PELLEJERO LUISA MARGARITA y así lo acrediten en los autos: PERROY ANGEL, PELLEJERO LUISA MARGARITA S/Sucesiones Ab – Intestato (Expte. 300 –2011), en el término de Treinta Días bajo apercibimiento de Ley.-

Esquel, Ch. 13 de Marzo de 2011.-

Publicación: Tres Días.

BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 15-04-11 V: 19-04-11.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría autorizante, declara abierto el juicio sucesorio de SOFIA COLLIO, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la referida causante, para que dentro del plazo de Treinta Días lo acrediten (Art. 612 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5.), en autos caratulados: "COLLIO SOFIA S/Sucesión Ab – Intestato (Expte. 911 – Año 2010).

Publíquese por Tres Días, en el Boletín Oficial.-

Puerto Madryn, 09 de Marzo de 2011.-

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 15-04-11 V: 19-04-11.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en Avda. Alvear 505, Planta Baja de la ciudad de Esquel, a cargo del Juez Omar Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don OSCAR SEGUNDO FONSECA para que en el término de Treinta Días se presenten en los autos caratulados: "CARIMAN, ELSA SUSANA – FONSECA OSCAR SEGUNDO S/Sucesiones Ab – Intestato" (Expte. 563/08).-

El presente edicto se publicará por Tres Días.-

Esquel, 05 de Marzo de 2011.-

BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 15-04-11 V: 19-04-11.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en Avda. Alvear 505, Planta Baja de la ciudad de Esquel, a cargo del Juez Omar Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don CLOFIO SALINAS para que en el término de Treinta Días se presenten en los autos caratulados: "SALINAS CLOFIO S/Sucesión Ab – Intestato" (Expte. 329 Año 2011).-

El presente edicto se publicará por Tres Días.-  
Esquel, 17 de Marzo de 2011.-

BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 15-04-11 V: 19-04-11.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrada de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Juzgado Civil de Rawson, Secretaría a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, cita y emplaza por el término de Treinta Días a herederos y acreedores de ESTANISLAO OÑATE e HILDA MAY JONES, para que se presenten en autos: S/Sucesión Ab – Intestato" (Expte. N° 40 - Año 2011),

Publíquese por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.-

Rawson, 12 de Abril de 2011.-

JORGE ALEJANDRO LABORDA  
Secretario

I: 15-04-11 V: 19-04-11.

**EDICTO JUDICIAL**

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Ejecución, de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, a cargo del Juzgado de Ejecución con asiento en la ciudad de Puerto Madryn Provincia del Chubut, Dr. Luis Horacio Mures secretaria a mi cargo en los autos caratulados: "SÁNCHEZ MARTIN S/Sucesión Ab – Intestato" (Expte. N° 1091, Año 2009), se cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de Treinta Días lo acrediten. (Art. 699 C.P.C.C.).-

Publíquese por el término de Tres Días.-  
Puerto Madryn, 06 de Abril de 2011.-

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 15-04-11 V: 19-04-11.

**EDICTO JUDICIAL**

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Ejecución, de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, a cargo del Juzgado de Ejecución con asiento en la ciudad de Puerto Madryn Provincia del Chubut, Dr. Luis Horacio Mures secretaria a mi cargo en los autos caratulados: "FERRARI, ANTONIO JOSE y CHABAGNO, CELIA EVITA S/Sucesión Ab – Intestato" (Expte. N° 449 Año 2011), se cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por los referidos causantes para que dentro del plazo de Treinta Días lo acrediten. (Art. 712 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5).-

Publíquese por el término de Tres Días.-  
Puerto Madryn, 06 de Abril de 2011.-

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 15-04-11 V: 19-04-11.

**EDICTO JUDICIAL**

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Ejecución, de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, a cargo del Juzgado de Ejecución con asiento en la ciudad de Puerto Madryn Provincia del Chubut, Dr. Luis Horacio Mures secretaria a mi cargo en los autos caratulados: "ORIOLO TOMASA AMILDA S/Sucesión Ab – Intestato" (Expte. N° 446 Año 2011), se cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el referido causante para que dentro del plazo de Treinta Días lo acrediten. (Art. 712 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5).- Publíquese por el término de Tres Días.-

Puerto Madryn, 12 de Abril de 2011.-

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 15-04-11 V: 19-04-11.

**REMATE JUDICIAL**

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial de Trelew, a cargo de la Dra. Gladys C. CUNIOLO - Jueza- Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Natalia DENEGRI, se hace saber por DOS DIAS que en los autos caratulados "CERRO CAMPANARIO S.R.L. c/ FRIZZERA Vda. de WILLIAMS, Hilda Esther s/Ejecutivo" (Expte. 834-Año 2009), que tramitan por ante el citado Juzgado, ha sido designado Martillero Público don, Facundo IBAÑEZ, Mat. N° 28 T°1-F° 12/13-S.T.J.- para que proceda a la venta en pública subasta y al mejor postor, las Unidades Funcionales en Construcción N° 3 a 14, sito 9 de Julio 1040/42/44/46 de Esquel, (efectuándose el remate en bloque), integrantes del edificio que se halla construido sobre Lote C-4 , Manzana 14; Nomenclatura Catastral: Circunscripción

1, Sector 4, Mza. 12, Parcela 10; Pardita Inmobiliaria N° 00255 de Esquel, Departamento Futaleufú, Provincia del Chubut; Matrícula (08-15) 52247/0, afectado al Régimen de Propiedad Horizontal, formalizado por Expte. de mensura N° P-757-96, Plano N° 16406, según escritura N° 342 del 20/09/02; respecto a las superficies según constancias de planos es la siguiente: P. Baja: Existencia Const. 128,26m2, a construir 176,49m2. total 304,75m2; 1° Piso: A construir 302,79m2; 2° Piso: A construir 302,79, semi-cubierto 8,70m2., S.C.s/ L.M. 21,20 m2., lo que hace una superficie total de 940,23m2. Sup. terreno 356,63 m2. con la base de Pesos Trescientos Sesenta Mil (\$ 360.000), suma correspondiente a las 2/3 partes del monto resultante de cotizaciones, efectuadas en autos CONSTATAción: En el citado inmueble se visualiza en P. Baja hay dos locales comerciales funcionando, a saber: Local comercial de nombre de fantasía "Pilchitas" de propiedad de Carlos Hugo GRAGITTI, en calidad de inquilino, Licencia comercial N° 03178, dedicado a la venta de ropa para niños el segundo local comercial, denominado "Full-Electrónica" de propiedad de Gustavo E. PARODI, licencia comercial N° 03181, dedicado al ramo de elementos de Electrónica. Asimismo, se deja constancia que existe un local sin habilitar, solamente manifiesta el inquilino que fue autorizado a realizar una vidriera, sin ninguna modificación a la estructura original, colocando dicha vidriera para resguardo del local contiguo, a fin de evitar intromisiones. Seguidamente, nos introducimos en el primer piso en el cual se constata que es todo una estructura de hormigón armado, sin divisiones que se correspondan con las unidades mencionadas en el plano original, solamente columnas y paredes laterales, y en el segundo piso se constata la existencia de dos paredes laterales de ladrillos sin ningún tipo de terminación.

En cuanto el estado de conservación es bueno, donde no se ve ningún tipo de fallas en la construcción Asimismo, de averiguaciones practicadas, el edificio tendría una antigüedad de 20 años aproximadamente.- DEUDA MUNICIPAL: No registra deudas ante la Dirección de Planeamiento Urbano y Obras Particulares, a la fecha -Expte. 4406/141, con fecha 24/08/2005, no teniendo final obra.- Hagase saber a la editora que los caracteres tipográficos deberán ser no inferiores a 2 milímetros de altura, fuente arial cuerpo 8 que se corresponde con el tipo y tamaño de letra utilizado por el Boletín Oficial (art.10, Ley 24.240 y resolución S.I.C. y M. N° 906/98.de aplicación analógica, expediente 2310/06. Asimismo, deberá constar en los edictos que en el comprador en subasta deberá abonar el impuesto de sellos previsto por el Código Fiscal, modificado por Ley N° 5450, Ley N° 5451 y 5707, es decir, los porcentajes que se indican de acuerdo con el precio obtenido en la subasta: hasta \$ 90.000 el 20 por mil (2%), más de \$ 90.000 a \$ 180.000 el 25 por mil (2,5%), más de \$ 180.000 el 30 por mil (3%). Asimismo, dejase constancia que las Unidades Funcionales a subastarse no cuentan con el final de obra, y en consecuencia no se encuentran datos en la Dirección de Catastro de la Municipalidad de Esquel, por lo que no es posible establecer si las mismas registran deudas por Impuestos

Inmobiliarios en la citada Dirección. SUBASTA: Se realizará el día 26 abril del año 2011, a las 18hs. en Pasaje Cuyo 166 de Trelew, lugar donde los interesados podrán informarse respecto de los bienes. También pueden hacerlo, al Te. 02965-437431 y/o al 15304779, durante la publicación de los edictos, en horario comercial.- SEÑA: Treinta por ciento (30%), a cuenta del precio. COMISION : Tres por ciento (3%). Suma resultante del remate se podrá realizar el pago en dinero en efectivo, con más la comisión y gatos del Martillero, o con cheque certificado o con cheque cancelatorio de Bancos de la zona en los que se incluirá la comisión y gastos del martillero.

SECRETARIA, 13 DE ABRIL DE 2011.

CHRISTIANA. BASILICO  
Secretario

I: 18-04-11 V: 19-04-11.

### REMATE JUDICIAL

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Laboral, con asiento en la ciudad de Trelew, a cargo del Dr. Adrián A. DURET, (Juez)

Secretaría autorizante, se hace saber por Dos Días que en los caratulados: "HENRIQUEZ, Luis c/ GUTIERREZ, Felipe Amado s/ Dif. De HAB. e Indem. de Ley" (Expte. 7749- Año 2002 - Letra 7749), ha sido designado Martillero Público Don, Facundo IBAÑEZ, Mat. N° 28-T°, F°12/13-STJ-para que proceda a la venta en pública subasta y al mejor postor, el bien inmueble individualizado como:" Circunscripción 1-Sector 7- Manzana 65-Parcela 3 (Ex Chacra 135 A- Manzana 483-Lote 8) – Padrón N° 121 55-000, ubicado en Marconi 815 entre Moreteau y Howell Jones de Trelew, con la base de Doce Mil Novecientos Sesenta y Nueve con Setenta y Cuatro Centavos ( \$ 12.969,74), importe correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal .- CONSTATAción: El citado inmueble esta compuesto por : Cocina comedor, dos habitaciones, un baño completo y otro sin terminar. Un patio, un departamento al fondo con cocina comedor, un baño, un dormitorio, un lavadero, garage. Todo el inmueble en regular estado de conservación. Dado que los ambientes se observa humedad y rajaduras de paredes. ESTADO DE OCUPACION: El inmueble se halla ocupado por la Sra. Edith VARGAS TRIVIÑO, que manifiesta que vive con su esposo y un nieto de 19 años, en calidad de dueña.- DEUDA MUNICIPAL: Se deja constancia que el citado inmueble tiene deuda municipal en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios por la suma de \$ 838,20 por 8ª a 12ª cuotas de pagos N° 19288 Ordenanza 8271 (al día) período incluido en dicho plan cuotas 1ª año 2005 a 4ª cuota año 2008; 12ª cuota año 2008 a 2ª cuota año 2009 a 6ª cuota año 2010 por el período posterior al mencionado se encuentra al día hasta la 12ª cuota año 2010.-Contribución de Mejoras: Pavimento, cercos, veredas, ect. No registra deuda. Derecho de Construcción: No se pudo ingresar a realizar la inspección correspondiente, por lo que no

hay constancia de la situación de planos del inmueble.- Se hace saber al comprador en subasta que deberá abonar el Impuesto de Sellos previsto por el Cód. Fiscal, modificado por el art. 22 de dicha ley XXIV N° 51 aplicables a subastas judiciales según lo establece el art.29 de dicha ley, es decir, los porcentajes que se indican de acuerdo al precio obtenido en la subasta: hasta \$ 90.000 el 20 por mil (2%), más de \$ 90.000 a \$180.000 el 25 por mil (2,5%), más de \$ 180.000, el 30 por mil (3%).- SUBASTA: Se realizará el día de abril 29 del año 2011, a las 11hs. realizándose en Pasaje Cuyo 166 de Trelew, lugar donde los interesados podrán informarse respecto del bien, durante la publicación de los edictos, en horario comercial.- SEÑA: Treinta por ciento (30%) a cuenta del precio. COMISION: Tres por ciento, en dinero en efectivo.

SECRETARIA, 12 DE ABRIL DE 2011.-

Dra. MARIA JOSE CASTRO BLANCO  
Secretaria

I: 18-04-11 V: 19-04-11.

### REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Hugo Ricardo SASTRE, Secretaría a cargo del Dr. David CHERNICOFF, en autos caratulados: "OBRA SOCIAL DEL PERSONAL RURAL Y ESTIBADORES DE LA REPUBLICA ARGENTINA (OSPRERA) C/ EQUIVIAL S.A. S/ EJECUCIÓN FISCAL" (Exp. 11.589-F° 266- Año 2008), se hace saber que se publicará edictos por un día, que el designado Martillero Público Sr. Javier AMBROGI procederá a vender en pública subasta sin base y al mejor postor los siguientes bienes muebles identificados como: 1 (una) Fotocopiadora marca XEROX, modelo TXV N° 05614, color gris claro en funcionamiento; 1 (un) Equipo de radio marca RANGER, color negro con su fuente transmisión, pero sin fuente de alimentación, se ignora su funcionamiento.-INFORMES: Al Martillero actuante al Celular N° 02965-15326627 y/o en el lugar donde se realizará la subasta los días de publicación de Edictos en horario de oficina. EL REMATE se efectuará el día 29 de Abril del corriente año a las 15:00 horas, en la calle Inmigrantes N° 130 de la ciudad de Trelew, donde estará su bandera. Queda facultado el Martillero a percibir de quien y/o quienes resulten compradores en la subasta el 30% en concepto de seña y el 10 % de comisión, todo en dinero en efectivo.- En Rawson, 12 de Abril del 2011.

DAVID CHERNICOFF  
Secretario Federal

P: 19-04-11.

### REMATE JUDICIAL

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1

con asiento en la ciudad de Trelew, a cargo de la Dra. Gladys C. CUNIOLO, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Christian BASILICO, en autos caratulados: "LARRAÑAGA, MAURO FERNANDO C/CHIAPPA, JUAN CARLOS S/ Ejecutivo" (Expte. 320- Año: 2009), se hace saber que se publicaran edictos por dos días, que el designado Martillero Público Sr. Javier H. AMBROGI Mat. 085 S.T.J.CH. procederá a vender en pública subasta con base y al mejor postor el siguiente bien inmueble identificado como: Lote 26, Manzana 40, de Trelew, Inscripto al Tomo 191, Folio 109; Nomenclatura Catastral: Circ. 1 - Sector 6 - Mza. 18 - Parc. 21 (Ex Mza. 40 - Lote 26), ubicado en la calle Burmeister Norte s/n° entre Ceferino Namuncurá y Ecuador (Baldío), de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut. BASE: PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000).- MEJORAS: Se trata de terreno baldío.- OCUPACIÓN: Se encuentra libre de ocupantes.- DEUDA: La Municipalidad de Trelew informa que adeuda en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasas Retributivas de Servicios \$ 4.959,30 por el período 10° cuota Año 2001 a 02° cuota año 2011. Asimismo adeuda en concepto de Mejoras (pavimento, Cercos y Veredas, etc) la suma de \$ 360 en concepto de obras de Red de Agua Barrio Corradi; además se encuentra afectado por la Obra de Red Cloacal Barrio Corradi, liquidado con el tributo mensual.-Se deja constancia que la deuda Municipal detallada, el adquirente en Subasta se hará cargo de la que pudiere quedar pendiente si el precio obtenido en la misma no cubre el valor de la deuda (art.3879 C. Civil y 15 Código Fiscal Municipal) (Arts. 563, 564, 565, 567, 573 del C.P.C.C.).-INFORMES: Al Martillero al Celular N° 02965-15326627 y/o en el lugar donde se realizará la subasta los días de publicación de Edictos en horario de oficina. EL REMATE se efectuará el día 28 de Abril del 2011 a las 15.00 horas, en la calle Inmigrantes N° 130 de la ciudad de Trelew, donde estará su bandera. Queda facultado el Martillero a percibir de quien y/o quienes resulten compradores en la subasta el 30% en concepto de seña y el 3 % de comisión, todo en dinero en efectivo.- Como así también el adquirente en subasta deberá abonar el impuesto de sellos previsto por el Código Fiscal, modificado por el Art. 22 de la Ley XXIV N° 51 -aplicable a subastas judiciales según lo establece el art. 29 de dicha ley, es decir, los porcentajes que se indican de acuerdo al precio obtenido en la subasta lo que arroja la siguiente tabla: hasta \$ 90.000 el 20 por mil (2%); más de \$ 90.000 a \$ 180.000 el 25 por mil (2,5%); más de \$ 180.000 el 30 por mil (3%).- Se hace saber a la editora que los caracteres tipográficos no podrán ser inferiores a 2 milímetros de altura, fuente arial cuerpo 8 que se corresponde con el tipo y tamaño de letra utilizado por el Boletín Oficial (art. 10, Ley 24.240 y resolución S.I.C. y M. N° 906/98 de aplicación analógica, expediente 2310/06).- En Trelew, 07 de Abril del 2011.

CHRISTIAN A. BASILICO  
Secretario

I: 19-04-11 V: 20-04-11.

**REMATE JUDICIAL**

Por disposición del Señor Agente fiscal Dr. Roberto CASTRO, en autos caratulados: "AFIP - DIERCCION GENERAL IMPOSITIVA C/ RIO PICO MADERAS S.A. S/ EJECUCION FISCAL", (Expte. N° 3564 - F° 156 - Año 2002), se hace saber que se publicarán edictos por DOS días donde el martillero público Edgardo A. GAMBENZA procederá a vender en pública subasta sin base y al mejor postor, dinero en efectivo, el siguiente bien: 1) Un automotor, Dominio DAP-583, marca CHEVROLET, modelo 16-220/1999, motor marca Caterpillar N° 2FRO7061, marca chasis Chevrolet N° 9BG874NKOXCOO1849, Año 1999.- con los siguientes detalles: NO tiene cubierta de auxilio; NO tiene llave de rueda; NO tiene cricket; en MAL estado de conservación; el mismo se encuentra en estado de abandono y totalmente desmantelado, falta la caja de cambio, los diferenciales, el motor, las puertas, los paragolpes, todas las ruedas, los elásticos traseros, tanque de combustible, solo se observa el chasis y la cabina.- DEUDA: Adeuda al 30 de Noviembre del 2009 en concepto de impuesto automotor la suma de \$ 18.945,60.- correspondiente al período 10° cuota año 2001 a 04° cuota año 2007, 06° a 08° cuota año 2007, 10 a 11° cuota año 2008, 02° a 11° cuota año 2009, además registra boleta de deuda N° 51.906 por el concepto ante dicho por el período: 01° a 09° cuota año 2001, al 26 de Noviembre del año 2009, por la suma de \$ 3.532,70.-, deuda esta que será actualizada al momento de su cancelación.- GRAVÁMENES: Los que surgen de autos.- INFORMES: al martillero los días de publicación de edictos en el horario de 18 a 20 hs. en el lugar de la subasta.- EL REMATE: se efectuará el día 28 de Abril del 2011 a las 8:30 horas en Pellegrini 278 – 1er. piso – Oficina 3 de Trelew, donde estará su bandera.- Queda facultado el martillero a percibir de quien y/o quienes resulten compradores en la subasta el 30% en concepto de seña y el 10% de comisión, todo en dinero en efectivo.- Trelew, 12 Abril del 2011.

ABOGADO ROBERTO JORGE CASTRO  
Cam. Fed. Com. Riv. T° 57 F° 16  
Agente Fiscal

I: 19-04-11 V: 20-04-11.

**EDICTO LEY 19550**

CESION CUOTAS SOCIALES: Comuníquese la cesión CINCUENTA (50) cuotas sociales de DESARROLLO INTEGRAL SUR S.R.L., inscripta en Inspección General de Justicia del Chubut, bajo el número 8.441, Folio 79, Libro I - Tomo VII, de Sociedades Comerciales, realizada por instrumento privado de fecha 23/12/2010. El cedente, Sr. Maximiliano González Bouchet, cede y transfiere CINCUENTA (50) cuotas sociales, de la siguiente manera: la cantidad de CUARENTA (40) cuotas sociales al cesionario, Sr. Carlos Gustavo Fontana, argentino, nacido el 7 de Diciembre de 1964, titular del Documento Nacional de Identidad número 17.290.728,

de profesión comerciante, CUIT N° 20-17290728-9, de 46 años de edad, divorciado, domiciliado en calle Luis María Campos número 114 de la Ciudad de Puerto Madryn; y la cantidad de DIEZ (10) cuotas sociales a la cesionaria, Sra. María Soledad Mayo, argentina, nacida el 7 de Agosto de 1974, titular del Documento Nacional de Identidad número 23.919.379, de profesión comerciante, CUIT N° 27-23919379-5, de 36 años de edad, soltera, domiciliada en calle Luis María Campos número 114 de la Ciudad de Puerto Madryn. Como consecuencia de la cesión, la cláusula cuarta del Contrato Social queda redactada de la siguiente manera: Cuarto: El capital social se fija en la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL (\$ 24.000), dividido en CIEN (100) cuotas sociales de valor nominal PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 240) cada una, totalmente suscripto e integrado por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Carlos Gustavo Fontana la cantidad de NOVENTA (90) cuotas sociales de valor PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 240) cada una, que representan la suma de PESOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS (\$ 21.600); y María Soledad Mayo la cantidad de DIEZ (10) cuotas sociales de valor PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 240) cada una, que representan la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 2.400), integrándose el cien por cien del capital social es decir la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL (\$ 24.000). Cada cuota dará derecho a UN (1) voto. "Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut".

Dra. MARLENE LILIA del RIO  
Jefa del Registro Público de Comercio Rawson  
Inspección General de Justicia  
Ministerio de Gobierno

P: 19-04-11.

**COSTELHO LTDA****CONVOCATORIA****Asamblea General Ordinaria  
(Fuera de término)**

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos, Telefónicos, Vivienda, Consumo y Crédito El Hoyo Ltda. CONVOCA a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria (fuera de término) a realizarse el día 29 de Abril del 2011 a las 18:00 horas en las instalaciones de Bomberos Voluntarios El Hoyo sito en calle Paladino s/n de esta localidad, con el objeto de tratar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Elección de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta de Asamblea.
2. Información y consideración de los motivos por los cuales se celebra la Asamblea anual ordinaria fuera del término legal estipulado.

3. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de resultados, estado de evolución del patrimonio, notas y cuadros anexos, informes de Auditoría y Sindicatura correspondiente al ejercicio número 22 finalizado el 30/9/2010.

4. Informe de la operación de la Cooperativa entre el 1/10/2010 y el 28/4/2011

5. Planes y proyecciones para el 2011/12.

6. Elección de miembros del Consejo de Administración según el siguiente detalle:

a. Elección de 3 (tres) consejeros titulares por 3 (tres) años en reemplazo de la señora Elida Reichenbach y los señores Luis Coronado y Raúl Girardelli por vencimiento de mandato.

b. Elección de 1(un) Síndico Titular y 1(un) Síndico suplente por el término de 2 (dos) años, en reemplazo de los señores Sergio Cabello y Eduardo Gonzalez respectivamente (Art. 63 del Estatuto Social).

7. Consideración de la propuesta de retribución económica a consejeros de la mesa directiva en concepto de trabajos personales a realizar en el cumplimiento de la actividad institucional de la Cooperativa conforme al artículo 67 de la ley 20.337 y artículo 50 del Estatuto Social.

La Asamblea se realizará válidamente sea cual fuera el número de asistentes una hora después de fijada la Convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad mas uno de los asociados.

ALFREDO AZOCAR  
Secretario  
COSTELHO

I: 15-04-11 V: 25-04-11.

**TEHUELCHES  
U.R.V.CH.**

**UNION DE RUGBY DEL VALLE DEL CHUBUT**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL  
ORDINARIA**

La UNION DEL RUGBY DEL VALLE DEL CHUBUT, convoca a Asamblea General Ordinaria en los Términos de su Estatuto Social, para el Lunes 2 de Mayo de 2011 a las 20:30 hs. en instalaciones de Bigornia Club, sito en la calle Changüí Ríos S/N, de la Ciudad de Rawson, Departamento Rawson.

**ORDEN DEL DIA ASAMBLEA ORDINARIA**

1°- Elección de Dos (2) Asambleístas para la firmar del Acta.

2°- Aprobación Memoria y Balance del ejercicio 2009-2010.

OSVALDO DANIEL PUGLIESI  
Presidente

MATEO ROSSIO COBLIER  
Secretario

I: 19-04-11 V: 25-04-11.

**C.P.I.A.A. – LEY X – N° 2 (Ex 532)**

**CONVOCATORIA A ELECCIONES**

El Directorio de COLEGIO PROFESIONAL DE INGENIERIA ARQUITECTURA Y AGRIMENSURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, lleva a conocimiento de los Señores Matriculados que por Resolución 028/11, dispuso convocar a ELECCIONES ORDINARIAS, para elegir representantes Titulares y Suplentes de las Matrículas de AGRIMENSURA Y TÉCNICOS INDUSTRIALES en el Acto Eleccionario que tendrá lugar el día 11 de mayo de 2011 de 09:00 a 13:00 Horas en Sede Central y Delegaciones, con las siguientes providencias:

1°) Los padrones respectivos pueden ser consultados a partir del 06 de Abril de 2011 en Sede Central y Delegaciones.

2°) Las listas para su oficialización se recibirán en Sede Central y Delegaciones hasta el día 20 de Abril de 2011 a las 12:00 horas.

EL DIRECTORIO

P: 11 y 19-04-11.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA  
Y DESARROLLO URBANO**

**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y  
DESARROLLO DEL HABITAT**

**PLAN PROVINCIAL DE CONSTRUCCIÓN DE  
VIVIENDAS 2011**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
DEL CHUBUT  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS  
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y  
DESARROLLO URBANO**

**MODIFICACION -  
LICITACION PUBLICA N° 32/11**

**“Proyecto y Construcción de 60 viviendas,  
Obras Complementarias e Infraestructura propia  
y de nexos en la ciudad de Puerto Madryn”.**

Por ejecutarse la presente Licitación en Dos renglones, modifíquense los valores correspondiente a la presente obra

**N° de Lic.: 32/11-RI.**  
Localidad: Puerto Madryn.

Nombre del Proyecto: 30 viviendas  
 Plazo Ejec.: 300  
 Fecha y Hora Apertura: 19 de Abril a partir de la 9:00 hs.  
 Valor del Pliego: \$ 6.494,00  
 Garantía de Oferta: \$ 64.946,00.  
 Capacidad de Ejecución Anual: \$ 9.741.993,83  
 Presupuesto Oficial: \$ 6.494.662,56.

**N° de Lic.: 32/11-RII**

Localidad: Puerto Madryn.  
 Nombre del Proyecto: 30 viviendas  
 Plazo Ejec.: 300  
 Fecha y Hora Apertura: 19 de Abril a partir de la 9:00 hs.  
 Valor del Pliego: \$ 6.536,00  
 Garantía de Oferta: \$ 65.364,00.  
 Capacidad de Ejecución Anual: \$ 7.843.730,64  
 Presupuesto Oficial: \$ 6.536.442,20.

Todos los Precios son a FEBRERO 2011.

**Consulta y Venta de Pliegos:** En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 – Rawson – Chubut y Delegación que corresponda a la Zona.

**Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas:** “en todos los casos” hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

**Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas:** “En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano Don Bosco 297- Rawson – Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de Licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 13-04-11 V: 19-04-11.

---

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA  
Y DESARROLLO URBANO**

**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y  
DESARROLLO DEL HABITAT**

**PLAN PROVINCIAL DE CONSTRUCCIÓN DE  
VIVIENDAS 2011**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
DEL CHUBUT  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS  
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y  
DESARROLLO URBANO**

**RECTIFICACIÓN -  
LICITACION PUBLICA N° 19/11**

**“Proyecto y Construcción de 30 viviendas tipo dúplex, Obras Complementarias e Infraestructura propia, para el Sindicato de Empleados Municipales en la ciudad de Trelew”**

**N° de Lic.: 19/11.**

Localidad: Trelew.  
 Nombre del Proyecto: 30 viviendas  
 Cant.: 30.  
 Presupuesto Oficial: \$ 7.147.583,05.  
 Plazo Ejec.: 300.  
 Garantía de Oferta: 71.475,83.  
 Capacidad de Ejecución: \$ 6.605.258,40.  
 Fecha y Hora Apertura: 26 de Abril a partir de la 09:00 hs.

Todos los Precios son a ENERO 2011.

**Consulta y Venta de Pliegos:** En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 – Rawson – Chubut y Delegación que corresponda a la Zona.

**Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas:** “en todos los casos” hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

**Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas:** “En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano Don Bosco 297- Rawson – Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de Licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 13-04-11 V: 19-04-11.

---

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA  
Y DESARROLLO URBANO**

**AVISO DE LICITACION**

**PLAN PROVINCIAL DE CONSTRUCCION  
DE VIVIENDAS 2011**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
DEL CHUBUT  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS  
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y  
DESARROLLO URBANO**

**PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA DE  
OFERTAS LICITACIONES PUBLICAS**

**Obras Financiadas con Recursos  
del Tesoro Provincial**

**N° 16/11-I**

Localidad: Comodoro Rivadavia.  
 Nombre del Proyecto: 230 viviendas B° Ciudadela – Renglón I: 44 viviendas.

Cant: 44.  
 Presupuesto Oficial: \$ 11.540.369,91.  
 Plazo Ejec.: 300.  
 Capacidad de Ejecución Anual: \$ 13.848.443,89.  
 Fecha y Hora de Apertura: 20 de Mayo a partir de las 9:00 hs.

**N° 16/11-II**

Localidad: Comodoro Rivadavia.  
 Nombre del Proyecto: 230 viviendas B° Ciudadela – Renglón II: 80 viviendas.

Cant: 80.  
 Presupuesto Oficial: \$ 21.079.257,09.  
 Plazo Ejec.: 300.  
 Capacidad de Ejecución Anual: \$ 25.295.108,51.  
 Fecha y Hora de Apertura: 20 de Mayo a partir de las 9:00 hs.

**N° 16/11-III**

Localidad: Comodoro Rivadavia.  
 Nombre del Proyecto: 230 viviendas B° Ciudadela – Renglón III: 25 viviendas.

Cant: 25.  
 Presupuesto Oficial: \$ 6.579.155,88  
 Plazo Ejec.: 300.  
 Capacidad de Ejecución Anual: \$ 7.894.987,06  
 Fecha y Hora de Apertura: 20 de Mayo a partir de las 9:00 hs.

**N° 16/11-IV**

Localidad: Comodoro Rivadavia.  
 Nombre del Proyecto: 230 viviendas B° Ciudadela – Renglón IV: 81 viviendas.

Cant: 81.  
 Presupuesto Oficial: \$ 22.586.840,65.  
 Plazo Ejec.: 300.  
 Capacidad de Ejecución Anual: \$ 27.104.208,78.  
 Fecha y Hora de Apertura: 20 de Mayo a partir de las 9:00 hs.

**N° 17/11-I**

Localidad: Rawson.  
 Nombre del Proyecto: 110 viviendas B° 3 de Abril – Renglón I: 30 viviendas.

Cant: 30.  
 Presupuesto Oficial: \$ 6.942.095,85.  
 Plazo Ejec.: 300.  
 Capacidad de Ejecución Anual: \$ 8.330.515,02.  
 Fecha y Hora de Apertura: 23 de Mayo a partir de las 9:00 hs.

**N° 17/11-II**

Localidad: Rawson.  
 Nombre del Proyecto: 110 viviendas B° 3 de Abril – Renglón II: 30 viviendas.

Cant: 30.  
 Presupuesto Oficial: \$ 7.497.503,10.  
 Plazo Ejec.: 300.  
 Capacidad de Ejecución Anual: \$ 8.997.003,72.  
 Fecha y Hora de Apertura: 23 de Mayo a partir de las 9:00 hs.

**N° 17/11-III**

Localidad: Rawson.  
 Nombre del Proyecto: 110 viviendas B° 3 de Abril – Renglón III: 30 viviendas.

Cant: 30.  
 Presupuesto Oficial: \$ 6.845.835,73.  
 Plazo Ejec.: 300.  
 Capacidad de Ejecución Anual: \$ 8.215.002,88.  
 Fecha y Hora de Apertura: 23 de Mayo a partir de las 9:00 hs.

**N° 17/11-IV**

Localidad: Rawson.  
 Nombre del Proyecto: 110 viviendas B° 3 de Abril – Renglón IV: 20 viviendas.

Cant: 20.  
 Presupuesto Oficial: \$ 4.556.211,71.  
 Plazo Ejec.: 270.  
 Capacidad de Ejecución Anual: \$ 6.074.948,95.  
 Fecha y Hora de Apertura: 23 de Mayo a partir de las 9:00 hs.

**N° 18/11**

Localidad: Trelew.  
 Nombre del Proyecto: 17 dúplex SETIA.

Cant: 17.  
 Presupuesto Oficial: \$ 4.185.927,12.  
 Plazo Ejec.: 240.  
 Capacidad de Ejecución Anual: \$ 6.278.890,68.  
 Fecha y Hora de Apertura: 24 de Mayo a partir de las 9:00 hs.

**N° 19/11**

Localidad: Trelew.  
 Nombre del Proyecto: 30 dúplex Sindicato Empleados Municipales.

Cant: 30.  
 Presupuesto Oficial: \$ 7.147.583,05.  
 Plazo Ejec.: 300.  
 Capacidad de Ejecución Anual: \$ 6.605.258,40.  
 Fecha y Hora de Apertura: 24 de Mayo a partir de las 9:00 hs.

**N° 20/11-I**

Localidad: Trelew.  
 Nombre del Proyecto: 58 viviendas UPCN – Renglón I: 36 viviendas.

Cant: 36.  
 Presupuesto Oficial: \$ 8.169.420,47.  
 Plazo Ejec.: 300.  
 Capacidad de Ejecución Anual: \$ 9.803.304,56.  
 Fecha y Hora de Apertura: 24 de Mayo a partir de las 9:00 hs.

**N° 20/11-II**

Localidad: Trelew.  
 Nombre del Proyecto: 58 viviendas UPCN – Renglón II: 22 viviendas.

**Cant: 22.**  
 Presupuesto Oficial: \$ 5.018.485,76.  
 Plazo Ejec.: 300.  
 Capacidad de Ejecución Anual: \$ 6.022.182,91.

**Fecha y Hora de Apertura:** 24 de Mayo a partir de las 9:00 hs.

**Consulta y Venta de Pliegos:** En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 – Rawson – Chubut y Delegación que corresponda a la Zona.

**Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas:** “en todos los casos” hasta la 9:00 hs. de la fecha de apertura.

**Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas:** en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 18-04-11 V: 26-04-11.

---

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA  
Y DESARROLLO URBANO**

**DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO  
DEL HABITAT**

**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL  
E INFRAESTRUCTURA BASICA – PROMHIB**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
DEL CHUBUT**

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS  
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y  
DESARROLLO URBANO**

**RECTIFICACIÓN Y PRORROGA DE RECEPCION  
Y APERTURA**

**LICITACION PUBLICA N° 14/11**

“Construcción de Sede Asociación Vecinal Barrio Divina Providencia de la ciudad de Comodoro Rivadavia”.

**Obras Financiadas con Recursos  
del Tesoro Provincial**

**Presupuesto Oficial** \$ 924.371,80

**Capacidad de Ejecución Anual:** \$ 426.185,90.

Plazo de Ejec.

**Garantía de Mantenimiento de Oferta:** \$ 9.243,71.

**Plazo de Ejecución:** 180 días corridos.

**Fecha y Hora de Apertura:** 27 de Abril de 2011 a las 9:00 hs.

Todos los Precios son a ENERO 2011.

**Consulta y Venta de Pliegos:** En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 – Rawson – Chubut o en la Delegación de la Zona.

**Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas:** “en todos los casos” hasta la 9:00 hs. de la fecha de apertura.

**Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas:** en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 – Rawson – Chubut, o en Delegación de la Zona.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los Pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente Licitación.

I: 18-04-11 V: 26-04-11.

---

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DEL CHUBUT**

**Dirección General de Promoción  
Científica y Técnica**

Se convoca a concurso para cubrir un cargo de Gerente Coordinador y MEP de la Unidad de Cultura, Tecnología e Innovación Productiva N° 2 de Esquel, según resolución 425-10 ME.

Los proyectos se podrán presentar desde el 04/04/11 y hasta el 29/04/11 a las 13:00.

Por requisitos y forma de presentación, dirigirse a la página web: [www.chubut.edu.ar](http://www.chubut.edu.ar)

I: 13-04-11 V: 19-04-11.

---

**REPUBLICA ARGENTINA  
PROVINCIA DEL CHUBUT**

**SECRETARIA DE SALUD**

**LICITACION PUBLICA N° 01/2011**

AQUISICION DE EQUIPO TOMOGRAFÍA COMPUTADA CON DESTINO HOSPITAL ESQUEL

**PRORROGA**

**Presupuesto Oficial:** Pesos Un Millón Setecientos Noventa Mil (\$ 1.790.000).-

**Valor del Pliego:** \$ 1000.-

**Garantía de Oferta:** Equivalente al 5% del valor Total de la Oferta.

**Consulta y Venta de Pliegos:** En la Sede de Secretaría de Salud, Dirección Provincial de Contrataciones, Moreno 555, Rawson Chubut.

Tel: 02965-485573/481066.

Banco del Chubut Suc. 21 Tipo 01 N° Cuenta: 2000215/3.

La venta de Pliegos se realizará hasta (2) Dos Días hábiles antes de la apertura de la Licitación.

**Prorrogase:** La fecha de Apertura para el día 09 de mayo del 2011 a las 12:00 Hs.

**Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas:** En la Sede de Secretaría de Salud, Moreno 555, Rawson Chubut.

I: 15-04-11 V: 25-04-11.

### AVISO DE LLAMADO

#### LICITACION PUBLICA N° 02/2011

#### ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS DE SANEAMIENTO

**OBJETO:** Ejecución de Obra: Repotenciación Acueducto – Sarmiento – Comodoro Rivadavia – Lago Musters – CHUBUT.

**EJECUTA:** ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS DE SANEAMIENTO.

**FECHA DE APERTURA:** 31 de Mayo de 2011, a las 11:00 hs.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 41.949.205,90

**PLAZO DE EJECUCION:** 24 meses.

**CONSULTA Y ADQUISICIÓN DE PLIEGOS:** a partir del 19 de Abril de 2011 en el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento – Av. Leandro N. Alem 628 – Piso 11 – Capital Federal, en el horario de 10:00 a 16:00 hs. o a través del sitio de Internet: [www.enohsa.gov.ar](http://www.enohsa.gov.ar)

**PRECIO DEL PLIEGO:** \$ 41.949,00 – en efectivo o cheque certificado.

**LUGAR DE APERTURA:** Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento – ENOHA – Leandro N. Alem 628, Piso 12, Capital Federal. Las propuestas serán recibidas hasta el día de la apertura en el horario de 10:00 a 11:00. La presentación será realizada personalmente o a través de persona autorizada por la empresa. No se aceptan envíos por correo.

I: 19-04-11 V: 27-04-11.

#### PROVINCIA DEL CHUBUT MINISTERIO DE INDUSTRIA, AGRICULTURA Y GANADERIA - U.E.P.I.A.G

Dirección de Contabilidad y Finanzas  
Departamento Licitaciones y Compras

#### LICITACION PUBLICA N° 01/2011 UEPIAG

**Objeto:** Adquisición de un (1) vehículo tipo minibus para transporte del personal del centro de Actividad de Montaña La Hoya.-

**Presupuesto Oficial:** Pesos Quinientos Mil (\$ 500.000,00.-).

**Garantía de Mantenimiento de Oferta:** Pesos Cinco Mil con 00/100 (\$ 5.000.-).

**Plazo de Mantenimiento de Ofertas:** Cincuenta (50) Días corridos.-

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección de Contabilidad y Finanzas – Unidad Ejecutora Provincial de industria, Agricultura y Ganadería.-

Belgrano 914 – Rawson (Ch).-

**Día de Apertura:** 10/05/2011.- Hora: 11:00 hs.-

I: 19-04-11 V: 27-04-11.

#### BASE AERONAVAL “ALMIRANTE ZAR”

**NOMBRE DEL CONTRATANTE:** Estado Mayor General de la Armada Base Aeronaval Almirante Zar.

**TIPO Y NUMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:** Licitación Pública N° 01/2011.

**N° DE EXPEDIENTE/S:** BAAZ, SNY N° 17/2011.

**OBJETO:** Remodelación y Adecuación ala Norte de la Planta Alta del Edificio Sanidad Destinado a Alojamiento Femenino.

**LUGAR, PLAZO Y HORARIOS DE CONSULTA DE PLIEGOS:** Base Aeronaval Almirante Zar Ruta 3 y 25 S/ N°- Trelew – Chubut – de Lunes a Jueves de: 08:30 a 13:00 HS y Viernes de 08:30 a 12:30 HS., hasta el Día anterior a la fecha de Apertura de Ofertas.

**COORDINACIONES/CONSULTAS TÉCNICAS:** Hasta 72 HS antes de la Apertura de la Licitación.

**VALOR DEL PLIEGO:** SIN COSTO.

**LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:** Base Aeronaval Almirante Zar Ruta 3 y 25 S/N°- Trelew – Chubut, Hasta el día y hora de Apertura de Ofertas.

**DIA Y HORA DEL ACTO DE APERTURA:** 18 de Mayo de 2011 – 12:00 Horas.

“El pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este ultimo caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES (O.N.C).

[www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), Acceso directo “Contrataciones Vigentes”.

I: 19-04-11 V: 20-04-11.

#### MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN

#### LICITACION PUBLICA N° 01/11

**OBJETO:** Obra: “Ampliación de Planta de Tratamiento Norte de la ciudad de Puerto Madryn”.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** Pesos Seis Millones Ciento Ochenta y Nueve Mil Cuatrocientos Treinta y Tres con Cincuenta y Cinco Centavos (\$ 6.189.433,55).

**GARANTÍA DE OFERTA:** Pesos Sesenta y Un Mil Ochocientos Noventa y cuatro con Treinta y Tres Centavos (\$ 61.894,33).

**CAPACIDAD DE EJECUCIÓN ANUAL:** Pesos Quince Millones Sesenta Mil Novecientos Cincuenta y Cuatro con Noventa y Siete Centavos (\$ 15.060.954,97).

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** Ciento Cincuenta (150) días corridos.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Seis Mil (\$ 6.000,00)

VENTA DE PLIEGO: MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN, SECRETARIA DE HACIENDA, DEPARTAMENTO DE LICITACIONES - BELGRANO 250 – 2º PISO – OFICINA 12 DESDE EL DIA 19/04/2011 HASTA EL DIA 12/05/2011.

CONSULTA DE PLIEGO: Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipalidad de Puerto Madryn Belgrano N° 206, 1° Piso - C.P. 9120 Puerto Madryn. Chubut. Argentina (CONM. (0965) 453480 - 454446 - 471599 FAX (0965) 474487 www.madryn.gov.ar

LUGAR y HORA DE ENTREGA DE SOBRES:

MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN-MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS BELGRANO 250 (9120) Puerto Madryn – Pcia. Chubut.

EL DÍA 17/05/2011 DE 07:30 A 09:30 HORAS

ACTO DE APERTURA Lugar: Municipalidad de Puerto Madryn Belgrano 250 – Puerto Madryn – Chubut Día 17 de Mayo de 2011 Hora: 10:00 Hs.-

I: 19-04-11 V.: 25-04-11.

### ASOCIACION TRABAJADORES DEL ESTADO CONSEJO DIRECTIVO PROVINCIAL DEL CHUBUT

#### CONVOCATORIA

#### XXI CONGRESO PROVINCIAL ORDINARIO

El Consejo Directivo Provincial del Chubut de la Asociación Trabajadores del Estado (ATE), en cumplimiento de las normas estatutarias establecidas, CONVOCA a los Congresales Provinciales electos en las respectivas Asambleas de Afiliados, al XXI Congreso Provincial Ordinario, que sesionará en la Sede gremial de la ciudad de Rawson, sita en la calle Don Bosco N° 183 de la ciudad de Rawson, el DIA 20 DE MAYO DEL 2.011, a partir de las 09:00 horas con el objeto de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA:

- 1.- Apertura del XXI Congreso Provincial Ordinario.
- 2.- Elección de Autoridades.
- 3.- Lectura y Consideración del Acta Anterior
- 4.- Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 5.- Lectura y Aprobación de la Memoria del Ejercicio 2.010.
- 6.-Lectura y Aprobación del Inventario y Balance del Ejercicio 2.010.
- 7.- Elección de la Junta Electoral provincial.
- 7.- Designación de dos (2) Congresales para firmar el acta.
- 8.- Clausura del XXI Congreso Provincial Ordinario.

El Congreso se constituirá a la hora establecida en la Convocatoria siempre que se encuentren presentes la mitad mas uno (1) de los Congresales convocados. En caso de no obtener quórum, media hora mas tarde y en segunda convocatoria sesionará con el numero de congresales presentes.-

Sus resoluciones en cualquiera de lo casos, serán válidas al ser aprobadas por simple mayoría de votos de los presentes.-

Los gastos de traslado y alojamiento de los Congresales, estarán a cargo de las Seccionales. Rawson, 14 de Abril de 2.011.-

Omar NAVARRO  
Secretario General  
ATE – Chubut

Mario ACEVEDO  
Secretario de Finanzas  
C.D.P. Chubut – ATE

I: 19-04-11 V: 25-04-11.

### ASOCIACION TRABAJADORES DEL ESTADO CONSEJO DIRECTIVO PROVINCIAL DEL CHUBUT

#### CONVOCATORIA

#### XXII CONGRESO PROVINCIAL EXTRAORDINARIO

El Consejo Directivo Provincial del Chubut de la Asociación Trabajadores del Estado (A.T.E.), en cumplimiento de las normas estatutarias establecidas, CONVOCA a los Congresales Provinciales electos en las respectivas Asambleas de Afiliados, al XXII Congreso Provincial Extraordinario, que sesionará en la Sede Gremial de la ciudad de Rawson, sita en la calle Don Bosco N° 183 de la ciudad de Rawson, el DÍA 20 DE MAYO DE 2.011, a partir de las 11:00 horas con el objeto de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA:

- 1.- Apertura del XXII Congreso Provincial Extraordinario.
  - 2.- Elección de Autoridades.
  - 3.- Lectura y Consideración del Acta Anterior.
  - 4.- Informe de la Secretaría General, a cargo del Compañero Omar NAVARRO.
  - 5.- Elaboración del Plan Político, Organizativo y Gremial Provincial.
  - 6.- Designación de dos (2) Congresales para firmar el Acta.
  - 7.- Clausura del XXII Congreso Provincial Extraordinario.
- El Congreso se constituirá a la hora establecida en la Convocatoria siempre que se encuentren presentes la mitad más uno (1) de los Congresales convocados. En caso de no obtener quórum, media hora más tarde y en segunda convocatoria sesionará con el número de congresales presentes.

Sus resoluciones en cualquiera de los casos, serán válidas al ser aprobadas por simple mayoría de votos de los presente.

Los gastos de traslado y alojamiento de los Congresales, estarán a cargo de las Seccionales. Rawson, 14 de Abril de 2.011.

Omar NAVARRO  
Secretario General  
ATE – Chubut

Mario ACEVEDO  
Secretario de Finanzas  
C.D.P. Chubut – ATE

I: 19-04-11 V:25-04-11.